

**INDICE
PRESUPUESTO ORDINARIO - AÑO 2024**

INGRESOS

Clasificación de Ingresos 2024	1
Ingresos 2024	2
Justificación de Ingresos	3
Ingresos 2018-2023	4
Comparativo de Ingresos	5

EGRESOS

Distribución de Presupuesto por Objeto del Gasto	6
Egresos	9
Evolución del Gasto	13
Estado de Origen y Aplicación de Recursos	17
Clasificación de Gastos	20
Justificación de Gastos	
Programa 01	23
Programa 02	31
Programa 03	34
Programa 04	39
Resumen de los Egresos	43
Programa 01	44
Programa 02	45
Programa 03	46
Programa 04	47

CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2024

INGRESOS TOTALES		₺ 15 002 038 951,45
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13 386 793 930,49
1.4.1.0.00.00.0.0.000		13 386 793 930,49
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	3 600 000 000,00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Gobierno Central (Primas de Seguros)	3 845 000 000,00
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras	5 941 793 930,49
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1 615 245 020,96
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	1 615 245 020,96
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	1 615 245 020,96



AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

(en colones)

INGRESOS AÑO 2024

INGRESOS	MONTO	%
Ingresos Corrientes	13 386 793 930,49	89,2%
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central. Ley N° 9694	3 600 000 000,00	24,0%
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central. (Primas de seguros) Ley N° 9694	3 845 000 000,00	25,6%
Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras Ley N° 9694	5 941 793 930,49	39,6%
Financiamiento	1 615 245 020,96	10,8%
Superávit Específico	1 615 245 020,96	10,8%
Total de Ingresos	15 002 038 951,45	100,0%

JUSTIFICACION DE LA CLASIFICACION DE INGRESOS
AÑO 2024

CLASIFICACION	MONTO (en colones)	JUSTIFICACION
Transferencias Corrientes del Gobierno Central		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	7 445 000 000,00	<p>€3 600,0 corresponde a los recursos aprobados por el Gobierno de la República en el Presupuesto Ordinario del 2024. (€3 200,0 millones para el financiamiento de gastos operativos y €400,0 millones para la ejecución de la Encuesta Nacional de Hogares.)</p> <p>€3 845,0 corresponde al 0,5 % de las primas de seguros para el financiamiento de operaciones estadísticas, según artículo 53 de la ley No. 9694 del 13/06/2019.</p>
Transferencias Ctes de Instituciones Públicas Financieras		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	5 941 793 930,49	Recursos que provienen de una partida con cargo al presupuesto del Banco Central de Costa Rica para el diseño y ejecución de diferentes proyectos relacionados con la producción de estadísticas básicas para el Sistema de Cuentas Nacionales de conformidad con lo establecido en la ley N° 9694 Sistema de Estadística Nacional publicada el 13 de junio 2019.
Recursos de vigencias anteriores		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	1 615 245 020,96	Recursos de superávit específico, que se ha generado de las Transferencias corrientes de periodos anteriores, para continuar con el financiamiento de actividades según lo indicado en el artículo 53 y 53 bis de la ley 9694.
15 002 038 951,45		TOTAL INGRESOS

SERIE HISTORICA DE INGRESOS EFECTIVOS

Años 2018- 2023

(en colones)

Ingresos	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Ingresos Corrientes	13 998 763 395	12 927 645 570	13 824 566 159	12 423 088 684	10 520 682 698	10 032 395 045
Ingresos por concepto de intereses sobre saldos en cuenta corriente e inversiones transitorias, así como la venta de servicios.	798 500 000,00	36 702 490,36	90 506 159,00	262 459 241,00	258 048 382,98	315 004 020,00
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central. Aporte Ley N°9694	7 487 000 000,00	7 595 000 000,00	8 607 300 000,00	7 042 011 097,00	5 197 800 000,00	3 628 000 000,00
Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras BCCR. Aporte Ley N°9694	5 713 263 394,70	5 295 943 080,00	5 126 760 000,00	5 076 000 000,00	5 000 000 000,00	5 081 241 519,37
Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Desconcentradas						745 394 943,00
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales				42 618 346,00	64 834 315,05	262 754 562,62
Recursos de Vigencias Anteriores	1 687 456 540,00	10 020 170 036,00	189 997 048,92	73 164 073,00	2 078 667 861,00	1 613 181 679,00
Superávit Libre					471 310 308,00	974 120 728,00
Superávit Específico	1 687 456 540,00	10 020 170 036,00	189 997 048,92	73 164 073,00	1 607 357 553,00	639 060 951,00
Total de Ingresos	15 686 219 934,70	22 947 815 606,36	14 014 563 207,92	12 496 252 757,00	12 599 350 559,03	11 645 576 723,99

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

(en colones)

	Presupuesto Año 2024 (a)	%	Ingresos reales a Jun. 2023 proyectados a Dic. 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Ingresos Reales Año 2022 (c)	%	% Variación (b-c)
INGRESOS								
Ingresos Corrientes	13 386 793 930,49	89,2%	13 998 763 394,70	89,2%	0,0%	12 927 645 570,36	56,3%	32,9%
Ingresos por concepto de intereses sobre saldos en cuenta corriente e inversiones transitorias, así como la venta de bienes y servicios.	0,00	0,0%	798 500 000,00	5,1%	-5,1%	36 702 490,36	0,2%	4,9%
Transferencias corrientes del Ejercicio del Gobierno Central.	7 445 000 000,00	49,6%	7 487 000 000,00	47,7%	1,9%	7 595 000 000,00	33,1%	14,6%
Aporte Ley N° 9694, Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras - BCCR.	5 941 793 930,49	39,6%	5 713 263 394,70	36,4%	3,2%	5 295 943 080,00	23,1%	13,3%
Recursos de Vig. Ant.	1 615 245 020,96	10,8%	1 687 456 540,00	10,8%	0,0%	10 020 170 036,00	43,7%	-32,9%
Superávit Específico	1 615 245 020,96	10,8%	1 687 456 540,00	10,8%	0,0%	10 020 170 036,00	43,7%	-32,9%
Total de Ingresos	15 002 038 951,45	100,0%	15 686 219 934,70	100,0%	0,0%	22 947 815 606,36	100,0%	0,0%

Distribución del Presupuesto por Objeto del Gasto
para cada programa (análisis horizontal)
(en colones)

Partidas/Subpartidas	Presupuesto Año 2024	%	Programa 01 Administración Superior y Servicios de Apoyo	%	Programa 02 Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	%	Programa 03 Producción Estadística	%	Programa 04 Difusión y Promoción de la Producción Estadística	%
REMUNERACIONES	8 328 012 780,00	100%	2 272 238 780,00	27,3%	472 770 000,00	5,7%	5 194 428 000,00	62,4%	388 576 000,00	4,7%
Sueldos para Cargos Fijos	3 267 571 000,00	100,0%	1 055 719 500,00	32,3%	222 821 000,00	6,8%	1 814 225 000,00	55,5%	174 805 500,00	5,3%
Servicios Especiales	1 023 149 000,00	100,0%	0,00	0,0%	3 400 500,00	0,3%	1 018 754 500,00	99,6%	994 000,00	0,1%
Suplencias	5 000 000,00	100,0%	5 000 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Dietas	13 685 280,00	100,0%	13 685 280,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Salario Escolar	450 204 500,00	100,0%	121 774 500,00	27,0%	26 112 500,00	5,8%	280 721 000,00	62,4%	21 596 500,00	4,8%
Recargo de funciones	1 000 000,00	100,0%	1 000 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Tiempo Extraordinario	170 431 500,00	100,0%	5 751 500,00	3,4%	0,00	0,0%	162 680 000,00	95,5%	2 000 000,00	1,2%
Otros incentivos Salariales	1 242 809 000,00	100,0%	485 269 500,00	39,0%	97 857 000,00	7,9%	571 250 500,00	46,0%	88 432 000,00	7,1%
Decimotercer mes	512 840 500,00	100,0%	139 042 500,00	27,1%	29 182 500,00	5,7%	320 630 500,00	62,5%	23 985 000,00	4,7%
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	569 261 500,00	100,0%	154 338 500,00	27,1%	32 392 500,00	5,7%	355 907 000,00	62,5%	26 623 500,00	4,7%
Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	30 771 500,00	100,0%	8 343 000,00	27,1%	1 751 000,00	5,7%	19 238 500,00	62,5%	1 439 000,00	4,7%
Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	92 313 000,00	100,0%	25 028 000,00	27,1%	5 253 000,00	5,7%	57 714 500,00	62,5%	4 317 500,00	4,7%
Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	307 708 500,00	100,0%	83 425 500,00	27,1%	17 509 500,00	5,7%	192 382 500,00	62,5%	14 391 000,00	4,7%
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 771 500,00	100,0%	8 343 000,00	27,1%	1 751 000,00	5,7%	19 238 500,00	62,5%	1 439 000,00	4,7%
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	333 557 000,00	100,0%	90 434 500,00	27,1%	18 980 500,00	5,7%	208 541 500,00	62,5%	15 600 500,00	4,7%
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	184 626 000,00	100,0%	50 055 500,00	27,1%	10 506 000,00	5,7%	115 429 500,00	62,5%	8 635 000,00	4,7%
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 313 000,00	100,0%	25 028 000,00	27,1%	5 253 000,00	5,7%	57 714 500,00	62,5%	4 317 500,00	4,7%
SERVICIOS	2 754 673 408,00	100,0%	803 003 908,00	29,2%	79 249 300,00	2,9%	1 701 036 600,00	61,8%	171 383 600,00	6,2%
ALQUILERES	451 464 500,00	92,2%	70 277 100,00	15,6%	7 465 900,00	1,7%	338 344 900,00	74,9%	35 376 600,00	7,8%
Alquiler de edificios, locales y terrenos	237 584 500,00	100,0%	70 277 100,00	29,6%	7 465 900,00	3,1%	124 464 900,00	52,4%	35 376 600,00	14,9%
Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	213 880 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	213 880 000,00	100,0%	0,00	0,0%
SERVICIOS BASICOS	132 078 800,00	93,4%	49 575 700,00	37,5%	1 836 600,00	1,4%	71 964 800,00	54,5%	8 701 700,00	6,6%
Servicio de Agua y Alcantarillado	9 631 900,00	100,0%	2 849 100,00	29,6%	302 700,00	3,1%	5 045 900,00	52,4%	1 434 200,00	14,9%
Servicio de Energía Eléctrica	35 374 320,00	100,0%	11 384 820,00	32,2%	1 070 600,00	3,0%	17 846 500,00	50,5%	5 072 400,00	14,3%
Servicio de Correo	5 000 000,00	100,0%	5 000 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
(ICE) Servicio de telecomunicaciones	81 291 200,00	100,0%	29 560 400,00	36,4%	463 300,00	0,6%	49 072 400,00	60,4%	2 195 100,00	2,7%
Otros Servicios Básicos	781 380,00	100,0%	781 380,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
SERV.COMERCIALES Y FINANCIEROS	196 425 908,00	78,3%	135 140 908,00	68,8%	0,00	0,0%	18 635 000,00	9,5%	42 650 000,00	21,7%
Información	2 400 000,00	100,0%	2 400 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Publicidad y Propaganda	42 350 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	42 350 000,00	100,0%
Impresión, Encuadernación y Otros	10 635 000,00	100,0%	810 000,00	7,6%	0,00	0,0%	9 825 000,00	92,4%	0,00	0,0%
Transporte de Bienes	9 060 000,00	100,0%	250 000,00	2,8%	0,00	0,0%	8 810 000,00	97,2%	0,00	0,0%
Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	36 000 000,00	100,0%	36 000 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Servicios de Tecnologías de Información	95 980 908,00	100,0%	95 680 908,00	99,7%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	300 000,00	0,3%
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	829 519 000,00	90,1%	321 774 700,00	38,8%	62 996 400,00	7,6%	362 240 600,00	43,7%	82 507 300,00	9,9%
Servicios en ciencias de la salud	100 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	100 000,00	100,0%	0,00	0,0%
Servicios jurídicos	12 500 000,00	100,0%	12 500 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	104 000 000,00	100,0%	43 000 000,00	41,3%	0,00	0,0%	61 000 000,00	58,7%	0,00	0,0%
Servicios Generales	87 819 000,00	100,0%	34 074 700,00	38,8%	2 196 400,00	2,5%	41 140 600,00	46,8%	10 407 300,00	11,9%
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	625 100 000,00	100,0%	232 200 000,00	37,1%	60 800 000,00	9,7%	260 000 000,00	41,6%	72 100 000,00	11,5%
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	764 648 300,00	100,0%	25 883 600,00	3,4%	3 450 000,00	0,5%	735 164 700,00	96,1%	150 000,00	0,0%
Transporte Dentro del País	14 377 500,00	100,0%	830 000,00	5,8%	0,00	0,0%	13 547 500,00	94,2%	0,00	0,0%

Distribución del Presupuesto por Objeto del Gasto
para cada programa (análisis horizontal)
(en colones)

Partidas/Subpartidas	Programa 01		Programa 02		Programa 03		Programa 04			
	Presupuesto Año 2024	%	Administración Superior y Servicios de Apoyo	%	Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	%	Producción Estadística	%	Difusión y Promoción de la Producción Estadística	%
Viáticos Dentro del País	707 940 800,00	100,0%	3 353 600,00	0,5%	0,00	0,0%	704 437 200,00	99,5%	150 000,00	0,0%
Transporte al Exterior	16 750 000,00	100,0%	10 200 000,00	60,9%	1 750 000,00	10,4%	4 800 000,00	28,7%	0,00	0,0%
Viáticos en el Exterior	25 580 000,00	100,0%	11 500 000,00	45,0%	1 700 000,00	6,6%	12 380 000,00	48,4%	0,00	0,0%
SEGUROS, REASEG. Y OTRAS OBLIGAC.	104 106 900,00	98,1%	20 951 900,00	20,1%	2 500 400,00	2,4%	78 656 600,00	75,6%	1 998 000,00	1,9%
Seguro de Riesgos del Trabajo (INS)	104 106 900,00	100,0%	20 951 900,00	20,1%	2 500 400,00	2,4%	78 656 600,00	75,6%	1 998 000,00	1,9%
CAPACITACION Y PROTOCOLO	106 120 000,00	100,0%	81 950 000,00	77,2%	1 000 000,00	0,9%	23 170 000,00	21,8%	0,00	0,0%
Actividades de Capacitación	105 970 000,00	100,0%	81 800 000,00	77,2%	1 000 000,00	0,9%	23 170 000,00	21,9%	0,00	0,0%
Gastos de Representación Institucional	150 000,00	100,0%	150 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
MANTENIMIENTO Y REPARACION	163 900 000,00	100,0%	91 040 000,00	55,5%	0,00	0,0%	72 860 000,00	44,5%	0,00	0,0%
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500 000,00	100,0%	500 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	74 200 000,00	100,0%	1 340 000,00	1,8%	0,00	0,0%	72 860 000,00	98,2%	0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	44 100 000,00	100,0%	44 100 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	5 800 000,00	100,0%	5 800 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	39 000 000,00	100,0%	39 000 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	300 000,00	100,0%	300 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
IMPUESTOS	2 160 000,00	100,0%	2 160 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros impuestos	2 160 000,00	100,0%	2 160 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
SERVICIOS DIVERSOS	4 250 000,00	100,0%	4 250 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Intereses Moratorios y Multas	500 000,00	100,0%	500 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Deducibles	3 600 000,00	100,0%	3 600 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros Servicios No Especificados	150 000,00	100,0%	150 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	190 587 961,80	100,0%	29 106 731,00	15,3%	0,00	0,0%	161 131 230,80	84,5%	350 000,00	0,2%
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	134 673 220,80	100,0%	9 880 380,00	7,3%	0,00	0,0%	124 792 840,80	92,7%	0,00	0,0%
Combustibles y Lubricantes	123 500 820,80	100,0%	3 000 480,00	2,4%	0,00	0,0%	120 500 340,80	97,6%	0,00	0,0%
Productos Farmacéuticos y Medicinales	4 558 400,00	100,0%	905 900,00	19,9%	0,00	0,0%	3 652 500,00	80,1%	0,00	0,0%
Tintas, Pinturas y Diluyentes	6 614 000,00	100,0%	5 974 000,00	90,3%	0,00	0,0%	640 000,00	9,7%	0,00	0,0%
MATERIALES P/CONST. Y MANT.	8 860 000,00	96,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	8 510 000,00	96,0%	350 000,00	4,0%
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	8 860 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	8 510 000,00	96,0%	350 000,00	4,0%
HERRAM., REPUESTOS Y ACCESORIOS	18 804 500,00	100,0%	4 285 500,00	22,8%	0,00	0,0%	14 519 000,00	77,2%	0,00	0,0%
Repuestos y Accesorios	18 804 500,00	100,0%	4 285 500,00	22,8%	0,00	0,0%	14 519 000,00	77,2%	0,00	0,0%
UTILES, MAT. Y SUMINIST. DIVERSOS	28 250 241,00	100,0%	14 940 851,00	52,9%	0,00	0,0%	13 309 390,00	47,1%	0,00	0,0%
Utiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3 966 302,00	100,0%	3 285 252,00	82,8%	0,00	0,0%	681 050,00	17,2%	0,00	0,0%
Utiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	1 038 250,00	100,0%	1 038 250,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3 656 740,00	100,0%	3 261 240,00	89,2%	0,00	0,0%	395 500,00	10,8%	0,00	0,0%
Textiles y Vestuario	15 430 332,00	100,0%	4 068 032,00	26,4%	0,00	0,0%	11 362 300,00	73,6%	0,00	0,0%
Utiles y Materiales de Limpieza	2 912 617,00	100,0%	2 462 077,00	84,5%	0,00	0,0%	450 540,00	15,5%	0,00	0,0%
Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	74 500,00	100,0%	74 500,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros Utiles, Materiales y Suministros diversos	1 171 500,00	100,0%	751 500,00	64,1%	0,00	0,0%	420 000,00	35,9%	0,00	0,0%

Distribución del Presupuesto por Objeto del Gasto
para cada programa (análisis horizontal)
(en colones)

Partidas/Subpartidas	Programa 01		Programa 02		Programa 03		Programa 04			
	Presupuesto Año 2024	%	Administración Superior y Servicios de Apoyo	%	Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	%	Producción Estadística	%	Difusión y Promoción de la Producción Estadística	%
ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	100,0%	2 546 194 511,65	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	100,0%	2 546 194 511,65	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros activos financieros	2 546 194 511,65	100,0%	2 546 194 511,65	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
BIENES DURADEROS	679 593 018,00	100,0%	669 687 754,00	98,5%	0,00	0,0%	9 905 264,00	1,5%	0,00	0,0%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	255 900 000,00	100,0%	255 900 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Equipo de Transporte	150 000 000,00	100,0%	150 000 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Equipo de Comunicación	3 400 000,00	100,0%	3 400 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Equipo de Cómputo	100 000 000,00	100,0%	100 000 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	2 500 000,00	100,0%	2 500 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
CONSTRUC., ADICIONES Y MEJORAS	423 693 018,00	100,0%	413 787 754,00	97,7%	0,00	0,0%	9 905 264,00	2,3%	0,00	0,0%
Derechos de autor	423 693 018,00	100,0%	413 787 754,00	97,7%	0,00	0,0%	9 905 264,00	2,3%	0,00	0,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	502 977 272,00	100,0%	87 780 000,00	17,5%	0,00	0,0%	413 997 272,00	82,3%	1 200 000,00	0,2%
TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUB.	441 894 272,00	100,0%	30 000 000,00	6,8%	0,00	0,0%	411 894 272,00	93,2%	0,00	0,0%
Transferencias corrientes al Gobierno Central	441 894 272,00	100,0%	30 000 000,00	6,8%	0,00	0,0%	411 894 272,00	93,2%	0,00	0,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7 780 000,00	100,0%	7 780 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Becas a terceras personas	7 780 000,00	100,0%	7 780 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
PRESTACIONES LEGALES	52 103 000,00	100,0%	50 000 000,00	96,0%	0,00	0,0%	2 103 000,00	4,0%	0,00	0,0%
Prestaciones Legales	52 103 000,00	100,0%	50 000 000,00	96,0%	0,00	0,0%	2 103 000,00	4,0%	0,00	0,0%
TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXT.	1 200 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	1 200 000,00	100,0%
Otras Transferencias corrientes al Sector Externo	1 200 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	1 200 000,00	100,0%
TOTAL GENERAL	15 002 038 951,45	100,0%	6 408 011 684,65	42,7%	552 019 300,00	3,7%	7 480 498 366,80	49,9%	561 509 600,00	3,7%

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

(en colones)

EGRESOS

Detalle	TOTAL	%	Programa 01 Administración Superior y Servicios de Apoyo	%	Programa 02 Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	%	Programa 03 Producción Estadística	%	Programa 04 Difusión y Promoción de la Producción Estadística	%
REMUNERACIONES	8 328 012 780,00	55,5%	2 272 238 780,00	35,5%	472 770 000,00	85,6%	5 194 428 000,00	69,4%	388 576 000,00	69,2%
Sueldos para Cargos Fijos	3 267 571 000,00	21,8%	1 055 719 500,00	16,5%	222 821 000,00	40,4%	1 814 225 000,00	24,3%	174 805 500,00	31,1%
Servicios Especiales	1 023 149 000,00	6,8%	0,00	0,0%	3 400 500,00	0,6%	1 018 754 500,00	13,6%	994 000,00	0,2%
Suplencias	5 000 000,00	0,0%	5 000 000,00	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Dietas	13 685 280,00	0,1%	13 685 280,00	0,2%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Salario Escolar	450 204 500,00	3,0%	121 774 500,00	1,9%	26 112 500,00	4,7%	280 721 000,00	3,8%	21 596 500,00	3,8%
Recargo de funciones	1 000 000,00	0,0%	1 000 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Tiempo Extraordinario	170 431 500,00	1,1%	5 751 500,00	0,1%	0,00	0,0%	162 680 000,00	2,2%	2 000 000,00	0,4%
Otros incentivos Salariales	1 242 809 000,00	8,3%	485 269 500,00	7,6%	97 857 000,00	17,7%	571 250 500,00	7,6%	88 432 000,00	15,7%
Decimotercer mes	512 840 500,00	3,4%	139 042 500,00	2,2%	29 182 500,00	5,3%	320 630 500,00	4,3%	23 985 000,00	4,3%
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	569 261 500,00	3,8%	154 338 500,00	2,4%	32 392 500,00	5,9%	355 907 000,00	4,8%	26 623 500,00	4,7%
Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	30 771 500,00	0,2%	8 343 000,00	0,1%	1 751 000,00	0,3%	19 238 500,00	0,3%	1 439 000,00	0,3%
Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	92 313 000,00	0,6%	25 028 000,00	0,4%	5 253 000,00	1,0%	57 714 500,00	0,8%	4 317 500,00	0,8%
Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	307 708 500,00	2,1%	83 425 500,00	1,3%	17 509 500,00	3,2%	192 382 500,00	2,6%	14 391 000,00	2,6%
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 771 500,00	0,2%	8 343 000,00	0,1%	1 751 000,00	0,3%	19 238 500,00	0,3%	1 439 000,00	0,3%
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	333 557 000,00	2,2%	90 434 500,00	1,4%	18 980 500,00	3,4%	208 541 500,00	2,8%	15 600 500,00	2,8%
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	184 626 000,00	1,2%	50 055 500,00	0,8%	10 506 000,00	1,9%	115 429 500,00	1,5%	8 635 000,00	1,5%
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 313 000,00	0,6%	25 028 000,00	0,4%	5 253 000,00	1,0%	57 714 500,00	0,8%	4 317 500,00	0,8%
SERVICIOS	2 754 673 408,00	18,4%	803 003 908,00	12,5%	79 249 300,00	14,4%	1 701 036 600,00	22,7%	171 383 600,00	30,5%
ALQUILERES	451 464 500,00	16,4%	70 277 100,00	15,6%	7 465 900,00	1,7%	338 344 900,00	74,9%	35 376 600,00	7,8%
Alquiler de edificios, locales y terrenos	237 584 500,00	1,6%	70 277 100,00	1,1%	7 465 900,00	1,4%	124 464 900,00	52,4%	35 376 600,00	6,3%
Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	213 880 000,00	1,4%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	213 880 000,00	100,0%	0,00	0,0%
SERVICIOS BASICOS	132 078 800,00	4,8%	49 575 700,00	37,5%	1 836 600,00	1,4%	71 964 800,00	54,5%	8 701 700,00	6,6%
Servicio de Agua y Alcantarillado	9 631 900,00	0,1%	2 849 100,00	0,0%	302 700,00	0,1%	5 045 900,00	52,4%	1 434 200,00	0,3%
Servicio de Energía Eléctrica	35 374 320,00	0,2%	11 384 820,00	0,2%	1 070 600,00	0,2%	17 846 500,00	50,5%	5 072 400,00	0,9%
Servicio de Correo	5 000 000,00	0,0%	5 000 000,00	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
(ICE) Servicio de telecomunicaciones	81 291 200,00	0,5%	29 560 400,00	0,5%	463 300,00	0,1%	49 072 400,00	60,4%	2 195 100,00	0,4%
Otros Servicios Básicos	781 380,00	0,0%	781 380,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
SERV.COMERCIALES Y FINANCIEROS	196 425 908,00	7,1%	135 140 908,00	0,0%	0,00	0,0%	18 635 000,00	9,5%	42 650 000,00	21,7%
Información	2 400 000,00	0,0%	2 400 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Publicidad y Propaganda	42 350 000,00	0,3%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	42 350 000,00	7,5%
Impresión, Encuadernación y Otros	10 635 000,00	0,1%	810 000,00	0,0%	0,00	0,0%	9 825 000,00	92,4%	0,00	0,0%
Transporte de Bienes	9 060 000,00	0,1%	250 000,00	0,0%	0,00	0,0%	8 810 000,00	97,2%	0,00	0,0%
Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	36 000 000,00	0,2%	36 000 000,00	0,6%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Servicios de Tecnologías de Información	95 980 908,00	0,6%	95 680 908,00	1,5%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	300 000,00	0,1%

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

(en colones)

EGRESOS

Detalle	TOTAL	%	Programa 01 Administración Superior y Servicios de Apoyo	%	Programa 02 Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	%	Programa 03 Producción Estadística	%	Programa 04 Difusión y Promoción de la Producción Estadística	%
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	829 519 000,00	30,1%	321 774 700,00	11,7%	62 996 400,00	7,6%	362 240 600,00	43,7%	82 507 300,00	9,9%
Servicios en ciencias de la salud	100 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	100 000,00	100,0%	0,00	0,0%
Servicios jurídicos	12 500 000,00	0,1%	12 500 000,00	0,2%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	104 000 000,00	0,7%	43 000 000,00	0,7%	0,00	0,0%	61 000 000,00	58,7%	0,00	0,0%
Servicios Generales	87 819 000,00	0,6%	34 074 700,00	0,5%	2 196 400,00	0,4%	41 140 600,00	46,8%	10 407 300,00	1,9%
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	625 100 000,00	4,2%	232 200 000,00	3,6%	60 800 000,00	11,0%	260 000 000,00	0,0%	72 100 000,00	12,8%
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	764 648 300,00	27,8%	25 883 600,00	0,9%	3 450 000,00	0,5%	735 164 700,00	96,1%	150 000,00	0,0%
Transporte Dentro del País	14 377 500,00	0,1%	830 000,00	0,0%	0,00	0,0%	13 547 500,00	94,2%	0,00	0,0%
Viáticos Dentro del País	707 940 800,00	4,7%	3 353 600,00	0,1%	0,00	0,0%	704 437 200,00	99,5%	150 000,00	0,0%
Transporte al Exterior	16 750 000,00	0,1%	10 200 000,00	0,2%	1 750 000,00	0,3%	4 800 000,00	28,7%	0,00	0,0%
Viáticos en el Exterior	25 580 000,00	0,2%	11 500 000,00	0,2%	1 700 000,00	0,3%	12 380 000,00	48,4%	0,00	0,0%
SEGUROS, REASEG. Y OTRAS OBLIGAC.	104 106 900,00	3,8%	20 951 900,00	0,8%	2 500 400,00	2,4%	78 656 600,00	75,6%	1 998 000,00	1,9%
Seguro de Riesgos del Trabajo (INS)	104 106 900,00	0,7%	20 951 900,00	0,3%	2 500 400,00	0,5%	78 656 600,00	75,6%	1 998 000,00	0,4%
CAPACITACION Y PROTOCOLO	106 120 000,00	3,9%	81 950 000,00	77,2%	1 000 000,00	0,9%	23 170 000,00	21,8%	0,00	0,0%
Actividades de Capacitación	105 970 000,00	0,7%	81 800 000,00	1,3%	1 000 000,00	0,2%	23 170 000,00	21,9%	0,00	0,0%
Gastos de Representación Institucional	150 000,00	0,0%	150 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
MANTENIMIENTO Y REPARACION	163 900 000,00	5,9%	91 040 000,00	55,5%	0,00	0,0%	72 860 000,00	44,5%	0,00	0,0%
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500 000,00	0,0%	500 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	74 200 000,00	0,5%	1 340 000,00	0,0%	0,00	0,0%	72 860 000,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	44 100 000,00	0,3%	44 100 000,00	0,7%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	5 800 000,00	0,0%	5 800 000,00	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	39 000 000,00	0,3%	39 000 000,00	0,6%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	300 000,00	0,0%	300 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
IMPUESTOS	2 160 000,00	0,1%	2 160 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros impuestos	2 160 000,00	0,0%	2 160 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
SERVICIOS DIVERSOS	4 250 000,00	0,2%	4 250 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Intereses Moratorios y Multas	500 000,00	0,0%	500 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Deducibles	3 600 000,00	0,0%	3 600 000,00	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros Servicios No Especificados	150 000,00	0,0%	150 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

(en colones)

EGRESOS

Detalle	TOTAL	%	Programa 01 Administración Superior y Servicios de Apoyo	%	Programa 02 Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	%	Programa 03 Producción Estadística	%	Programa 04 Difusión y Promoción de la Producción Estadística	%
MATERIALES Y SUMINISTROS	190 587 961,80	1,3%	29 106 731,00	0,5%	0,00	0,0%	161 131 230,80	2,2%	350 000,00	0,1%
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	134 673 220,80	70,7%	9 880 380,00	7,3%	0,00	0,0%	124 792 840,80	92,7%	0,00	0,0%
Combustibles y Lubricantes	123 500 820,80	0,8%	3 000 480,00	0,0%	0,00	0,0%	120 500 340,80	97,6%	0,00	0,0%
Productos Farmacéuticos y Medicinales	4 558 400,00	0,0%	905 900,00	0,0%	0,00	0,0%	3 652 500,00	80,1%	0,00	0,0%
Tintas, Pinturas y Diluyentes	6 614 000,00	0,0%	5 974 000,00	0,1%	0,00	0,0%	640 000,00	9,7%	0,00	0,0%
MATERIALES P/CONST. Y MANT.	8 860 000,00	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	8 510 000,00	96,0%	350 000,00	4,0%
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	8 860 000,00	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	8 510 000,00	96,0%	350 000,00	0,1%
HERRAM., REPUESTOS Y ACCESORIOS	18 804 500,00	0,2%	4 285 500,00	22,8%	0,00	0,0%	14 519 000,00	77,2%	0,00	0,0%
Repuestos y Accesorios	18 804 500,00	0,1%	4 285 500,00	0,1%	0,00	0,0%	14 519 000,00	77,2%	0,00	0,0%
ÚTILES, MAT. Y SUMINIST. DIVERSOS	28 250 241,00	0,3%	14 940 851,00	52,9%	0,00	0,0%	13 309 390,00	47,1%	0,00	0,0%
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3 966 302,00	0,0%	3 285 252,00	0,1%	0,00	0,0%	681 050,00	17,2%	0,00	0,0%
Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	1 038 250,00	0,0%	1 038 250,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3 656 740,00	0,0%	3 261 240,00	0,1%	0,00	0,0%	395 500,00	10,8%	0,00	0,0%
Textiles y Vestuario	15 430 332,00	0,1%	4 068 032,00	0,1%	0,00	0,0%	11 362 300,00	73,6%	0,00	0,0%
Útiles y Materiales de Limpieza	2 912 617,00	0,0%	2 462 077,00	0,0%	0,00	0,0%	450 540,00	15,5%	0,00	0,0%
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	74 500,00	0,0%	74 500,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros Útiles, Materiales y Suministros diversos	1 171 500,00	0,0%	751 500,00	0,0%	0,00	0,0%	420 000,00	35,9%	0,00	0,0%
ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	17,0%	2 546 194 511,65	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	30,6%	2 546 194 511,65	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros activos financieros	2 546 194 511,65	100,0%	2 546 194 511,65	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
BIENES DURADEROS	679 593 018,00	4,5%	669 687 754,00	10,5%	0,00	0,0%	9 905 264,00	0,1%	0,00	0,0%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	255 900 000,00	3,1%	255 900 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Equipo de Transporte	150 000 000,00	1,0%	150 000 000,00	2,3%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Equipo de Comunicación	3 400 000,00	0,0%	3 400 000,00	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Equipo de Cómputo	100 000 000,00	0,7%	100 000 000,00	1,6%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	2 500 000,00	0,0%	2 500 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024

(en colones)

EGRESOS

Detalle	TOTAL	%	Programa 01 Administración Superior y Servicios de Apoyo	%	Programa 02 Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales	%	Programa 03 Producción Estadística	%	Programa 04 Difusión y Promoción de la Producción Estadística	%
CONSTRUC., ADICIONES Y MEJORAS	423 693 018,00	5,1%	413 787 754,00	97,7%	0,00	0,0%	9 905 264,00	0,0%	0,00	0,0%
Derechos de autor	423 693 018,00	2,8%	413 787 754,00	6,5%	0,00	0,0%	9 905 264,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros Bienes Duraderos	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	502 977 272,00	3,4%	87 780 000,00	1,4%	0,00	0,0%	413 997 272,00	5,5%	1 200 000,00	0,2%
TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUB.	441 894 272,00	5,3%	30 000 000,00	6,8%	0,00	0,0%	411 894 272,00	93,2%	0,00	0,0%
Transferencias corrientes al Gobierno Central	441 894 272,00	2,9%	30 000 000,00	0,5%	0,00	0,0%	411 894 272,00	4,9%	0,00	0,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7 780 000,00	0,1%	7 780 000,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Becas a terceras personas	7 780 000,00	0,1%	7 780 000,00	0,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
PRESTACIONES LEGALES	52 103 000,00	0,6%	50 000 000,00	96,0%	0,00	0,0%	2 103 000,00	4,0%	0,00	0,0%
Prestaciones Legales	52 103 000,00	0,3%	50 000 000,00	0,8%	0,00	0,0%	2 103 000,00	4,0%	0,00	0,0%
TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXT.	1 200 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	1 200 000,00	100,0%
Otras Transferencias corrientes al Sector Externo	1 200 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	1 200 000,00	0,2%
TOTAL GENERAL	15 002 038 951,45	100,0%	6 408 011 684,65	60,3%	552 019 300,00	100,0%	7 480 498 366,80	100,0%	561 509 600,00	100,0%

Evolución del Gasto (en colones)								
DESCRIPCION	Presupuesto		Egresos reales a junio			Egresos Reales		% Variación (b-c)
	Año 2024 (a)	%	2023 proyectados a Dic. 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Año 2022 (c)	%	
REMUNERACIONES	8 328 012 780,00	55,5%	6 279 365 852,00	61,4%	-5,8%	6 388 646 375,66	40,0%	21,4%
Sueldos para Cargos Fijos	3 267 571 000,00	21,8%	2 445 933 600,00	23,9%	-2,1%	1 018 898 201,83	6,4%	17,5%
Servicios Especiales	1 023 149 000,00	6,8%	389 979 750,00	3,8%	3,0%	1 915 239 687,66	12,0%	-8,2%
Suplencias	5 000 000,00	0,0%	4 500 000,00	0,0%	0,0%	1 052 100,00	0,0%	0,0%
Dietas	13 685 280,00	0,1%	12 316 752,00	0,1%	0,0%	10 834 183,80	0,1%	0,1%
Salario Escolar	450 204 500,00	3,0%	323 982 000,00	3,2%	-0,2%	389 911 956,88	2,4%	0,7%
Recargo de funciones	1 000 000,00	0,0%	900 000,00	0,0%	0,0%	145 966,65	0,0%	0,0%
Tiempo Extraordinario	170 431 500,00	1,1%	134 379 900,00	1,3%	-0,2%	174 228 891,71	1,1%	0,2%
Otros incentivos Salariales	1 242 809 000,00	8,3%	1 302 268 150,00	12,7%	-4,4%	1 233 749 865,77	7,7%	5,0%
Decimotercer mes	512 840 500,00	3,4%	379 024 200,00	3,7%	-0,3%	395 263 927,12	2,5%	1,2%
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	569 261 500,00	3,8%	448 680 250,00	4,4%	-0,6%	435 070 350,92	2,7%	1,7%
Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	30 771 500,00	0,2%	24 303 850,00	0,2%	0,0%	23 583 689,21	0,1%	0,1%
Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	92 313 000,00	0,6%	72 846 950,00	0,7%	-0,1%	70 751 069,81	0,4%	0,3%
Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	307 708 500,00	2,1%	242 604 350,00	2,4%	-0,3%	235 517 494,71	1,5%	0,9%
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 771 500,00	0,2%	24 303 850,00	0,2%	0,0%	23 583 739,90	0,1%	0,1%
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	333 557 000,00	2,2%	254 799 500,00	2,5%	-0,3%	248 081 856,48	1,6%	0,9%
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	184 626 000,00	1,2%	145 695 800,00	1,4%	-0,2%	141 502 370,57	0,9%	0,5%
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 313 000,00	0,6%	72 846 950,00	0,7%	-0,1%	70 751 022,64	0,4%	0,3%
SERVICIOS	2 754 673 408,00	18,4%	2 344 287 940,00	22,9%	-4,5%	7 082 753 521,42	44,4%	-21,4%
ALQUILERES	451 464 500,00	3,0%	373 625 000,00	3,7%	-0,6%	535 862 016,97	3,4%	0,3%
Alquiler de edificios, locales y terrenos	237 584 500,00	1,6%	209 700 000,00	2,0%	-0,5%	336 914 156,15	2,1%	-0,1%
Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	213 880 000,00	1,4%	163 925 000,00	1,6%	-0,2%	126 761 804,39	0,8%	0,8%
SERVICIOS BASICOS	132 078 800,00	0,9%	132 969 060,00	1,3%	-0,4%	260 402 430,35	1,6%	-0,3%
Servicio de Agua y Alcantarillado	9 631 900,00	0,1%	8 395 200,00	0,1%	0,0%	8 870 448,29	0,1%	0,0%
Servicio de Energía Eléctrica	35 374 320,00	0,2%	29 478 600,00	0,3%	-0,1%	34 661 649,55	0,2%	0,1%
Servicio de Correo	5 000 000,00	0,0%	3 915 000,00	0,0%	0,0%	3 576 732,50	0,0%	0,0%
(ICE) Servicio de telecomunicaciones	81 291 200,00	0,5%	90 844 200,00	0,9%	-0,3%	213 076 075,01	1,3%	-0,4%
Otros Servicios Básicos	781 380,00	0,0%	336 060,00	0,0%	0,0%	217 525,00	0,0%	0,0%

Evolución del Gasto (en colones)								
DESCRIPCION	Presupuesto		Egresos reales a junio			Egresos Reales		% Variación (b-c)
	Año 2024 (a)	%	2023 proyectados a Dic, 2023 (b)	%	% Variación (a-b)	Año 2022 (c)	%	
SERV.COMERCIALES Y FINANCIEROS	196 425 908,00	1,3%	157 417 500,00	1,5%	-0,2%	382 150 270,13	2,4%	-0,9%
Información	2 400 000,00	0,0%	1 350 000,00	0,0%	0,0%	1 049 736,10	0,0%	0,0%
Publicidad y Propaganda	42 350 000,00	0,3%	1 800 000,00	0,0%	0,3%	340 148 356,54	2,1%	-2,1%
Impresión, Encuadernación y Otros	10 635 000,00	0,1%	31 162 500,00	0,3%	-0,2%	27 940 621,88	0,2%	0,1%
Transporte de Bienes	9 060 000,00	0,1%	315 000,00	0,0%	0,1%	3 458 124,11	0,0%	0,0%
Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	36 000 000,00	0,2%	13 500 000,00	0,1%	0,1%	8 875 863,83	0,1%	0,1%
Servicios de Tecnologías de Información	95 980 908,00	0,6%	109 290 000,00	1,1%	-0,4%	677 567,67	0,0%	1,1%
SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	829 519 000,00	5,5%	1 028 555 950,00	10,1%	-4,5%	5 335 837 512,93	33,4%	-23,4%
Servicios en ciencias de la salud	100 000,00	0,0%	90 000,00	0,0%	0,0%	62 400,00	0,0%	0,0%
Servicios jurídicos	12 500 000,00	0,1%	13 950 000,00	0,1%	-0,1%	5 435 017,50	0,0%	0,1%
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	104 000 000,00	0,7%	150 750 000,00	1,5%	-0,8%	55 351 880,37	0,3%	1,1%
Servicios Generales	87 819 000,00	0,6%	76 640 400,00	0,7%	-0,2%	105 582 092,18	0,7%	0,1%
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	625 100 000,00	4,2%	689 890 550,00	6,7%	-2,6%	5 159 406 122,88	32,3%	-25,6%
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	764 648 300,00	5,1%	418 537 710,00	4,1%	1,0%	409 403 419,27	2,6%	1,5%
Transporte Dentro del País	14 377 500,00	0,1%	8 874 000,00	0,1%	0,0%	9 068 201,80	0,1%	0,0%
Viáticos Dentro del País	707 940 800,00	4,7%	370 486 710,00	3,6%	1,1%	393 083 248,00	2,5%	1,2%
Transporte al Exterior	16 750 000,00	0,1%	15 777 000,00	0,2%	0,0%	2 600 964,51	0,0%	0,1%
Viáticos en el Exterior	25 580 000,00	0,2%	23 400 000,00	0,2%	-0,1%	4 651 004,96	0,0%	0,2%
SEGUROS, REASEG. Y OTRAS OBLIGAC.	104 106 900,00	0,7%	76 370 220,00	0,7%	-0,1%	60 531 293,96	0,4%	0,4%
Seguro de Riesgos del Trabajo (INS)	104 106 900,00	0,7%	76 370 220,00	0,7%	-0,1%	60 531 293,96	0,4%	0,4%
CAPACITACION Y PROTOCOLO	106 120 000,00	0,7%	86 275 000,00	0,8%	-0,1%	48 517 757,18	0,3%	0,5%
Actividades de Capacitación	105 970 000,00	0,7%	86 140 000,00	0,8%	-0,1%	48 517 757,18	0,3%	0,5%
Gastos de Representación Institucional	150 000,00	0,0%	135 000,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%
MANTENIMIENTO Y REPARACION	163 900 000,00	1,1%	66 163 500,00	0,6%	0,4%	41 875 483,38	0,3%	0,4%
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	74 200 000,00	0,5%	53 203 500,00	0,5%	0,0%	33 241 392,36	0,2%	0,3%
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	44 100 000,00	0,3%	5 220 000,00	0,1%	0,2%	4 013 331,11	0,0%	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	5 800 000,00	0,0%	1 890 000,00	0,0%	0,0%	795 399,91	0,0%	0,0%
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	39 000 000,00	0,3%	4 950 000,00	0,0%	0,2%	3 825 360,00	0,0%	0,0%
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	300 000,00	0,0%	900 000,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%

Evolución del Gasto (en colones)									
DESCRIPCION	Presupuesto		Egresos reales a junio 2023 proyectados a Dic.			Egresos Reales			
	Año 2024 (a)	%	2023 (b)	%	Variación (a-b)	Año 2022 (c)	%	Variación (b-c)	
IMPUESTOS	2 160 000,00	0,0%	1 404 000,00	0,0%	0,0%	1 179 264,80	0,0%	0,0%	
Otros impuestos	2 160 000,00	0,0%	1 404 000,00	0,0%	0,0%	1 179 264,80	0,0%	0,0%	
SERVICIOS DIVERSOS	4 250 000,00	0,0%	2 970 000,00	0,0%	0,0%	6 994 072,45	0,0%	0,0%	
Intereses moratorios y multas	500 000,00	0,0%	450 000,00	0,0%	0,0%	6 194 072,45	0,0%	0,0%	
Deducibles	3 600 000,00	0,0%	2 340 000,00	0,0%	0,0%	800 000,00	0,0%	0,0%	
Otros Servicios No Especificados	150 000,00	0,0%	180 000,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	190 587 961,80	1,3%	164 913 948,40	1,6%	-0,3%	262 026 085,65	1,6%	0,0%	
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	134 673 220,80	0,9%	109 762 475,80	1,1%	-0,2%	80 868 793,19	0,5%	0,6%	
Combustibles y Lubricantes	123 500 820,80	0,8%	98 026 518,10	1,0%	-0,1%	59 822 293,78	0,4%	0,6%	
Productos Farmacéuticos y Medicinales	4 558 400,00	0,0%	6 587 352,90	0,1%	0,0%	16 981 888,00	0,1%	0,0%	
Tintas, Pinturas y Diluyentes	6 614 000,00	0,0%	5 148 604,80	0,1%	0,0%	4 064 611,41	0,0%	0,0%	
MATERIALES P/CONST. Y MANT.	8 860 000,00	0,1%	6 150 960,00	0,1%	0,0%	1 380 733,41	0,0%	0,1%	
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	8 860 000,00	0,1%	5 880 960,00	0,1%	0,0%	1 122 553,01	0,0%	0,1%	
HERRAM., REPUESTOS Y ACCESORIOS	18 804 500,00	0,1%	13 106 160,00	0,1%	0,0%	11 885 661,82	0,1%	0,1%	
Repuestos y Accesorios	18 804 500,00	0,1%	13 106 160,00	0,1%	0,0%	9 901 731,78	0,1%	0,1%	
UTILES, MAT. Y SUMINIST. DIVERSOS	28 250 241,00	0,2%	35 894 352,60	0,4%	-0,2%	167 890 897,23	1,1%	-0,7%	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3 966 302,00	0,0%	7 387 552,80	0,1%	0,0%	5 130 769,22	0,0%	0,0%	
Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	1 038 250,00	0,0%	2 357 490,60	0,0%	0,0%	26 910 948,16	0,2%	-0,1%	
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3 656 740,00	0,0%	2 831 148,00	0,0%	0,0%	2 115 924,00	0,0%	0,0%	
Textiles y Vestuario	15 430 332,00	0,1%	18 446 972,40	0,2%	-0,1%	128 942 418,16	0,8%	-0,6%	
Útiles y Materiales de Limpieza	2 912 617,00	0,0%	3 932 938,80	0,0%	0,0%	4 311 604,69	0,0%	0,0%	
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	74 500,00	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	76 388,00	0,0%	0,0%	
Otros Útiles, Materiales y Suministros diversos	1 171 500,00	0,0%	938 250,00	0,0%	0,0%	402 845,00	0,0%	0,0%	

Evolución del Gasto (en colones)									
DESCRIPCION	Presupuesto		Egresos reales a junio 2023 proyectados a Dic.			Egresos Reales			
	Año 2024 (a)	%	2023 (b)	%	Variación (a-b)	Año 2022 (c)	%	Variación (b-c)	
ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	17,0%	0,00	0,0%	17,0%	0,00	0,0%	0,0%	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	17,0%	0,00	0,0%	17,0%	0,00	0,0%	0,0%	
Otros activos financieros	2 546 194 511,65	17,0%	0,00	0,0%	17,0%	0,00	0,0%	0,0%	
BIENES DURADEROS	679 593 018,00	4,5%	848 916 967,20	8,3%	-3,8%	1 591 331 985,00	10,0%	-1,7%	
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	255 900 000,00	1,7%	617 755 750,00	6,0%	-4,3%	1 292 666 729,94	8,1%	-2,1%	
Equipo de Transporte	150 000 000,00	1,0%	225 000 000,00	2,2%	-1,2%	0,00	0,0%	2,2%	
Equipo de Comunicación	3 400 000,00	0,0%	15 063 750,00	0,1%	-0,1%	1 077 012 837,23	6,7%	-6,6%	
Equipo de Cómputo	100 000 000,00	0,7%	376 144 000,00	3,7%	-3,0%	215 653 892,71	1,4%	2,3%	
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	2 500 000,00	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	
CONSTRUC., ADICIONES Y MEJORAS	423 693 018,00	2,8%	231 161 217,20	2,3%	0,6%	298 665 255,06	1,9%	0,4%	
Derechos de autor	423 693 018,00	2,8%	231 161 217,20	2,3%	0,6%	298 665 255,06	1,9%	0,4%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	502 977 272,00	3,4%	596 166 018,30	5,8%	-2,5%	643 465 547,00	4,0%	1,8%	
TRANSF.CORRIENTES AL SECTOR PUB.	441 894 272,00	2,9%	387 915 018,30	3,8%	-0,8%	423 292 866,00	2,7%	1,1%	
Transferencias corrientes al Gobierno Central	441 894 272,00	2,9%	387 915 018,30	3,8%	-0,8%	423 292 866,00	2,7%	1,1%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7 780 000,00	0,1%	2 250 000,00	0,0%	0,0%	44 414 000,00	0,3%	-0,3%	
Becas a terceras personas	7 780 000,00	0,1%	2 250 000,00	0,0%	0,0%	0,00	0,0%	0,0%	
PRESTACIONES LEGALES	52 103 000,00	0,3%	163 601 000,00	1,6%	-1,3%	174 920 084,54	1,1%	0,5%	
Prestaciones Legales	52 103 000,00	0,3%	142 001 000,00	1,4%	-1,0%	174 238 119,91	1,1%	0,3%	
TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXT.	1 200 000,00	0,0%	42 400 000,00	0,4%	-0,4%	838 596,46	0,0%	0,4%	
Otras Transferencias corrientes al Sector Externo	1 200 000,00	0,0%	1 000 000,00	0,0%	0,0%	838 596,46	0,0%	0,0%	
TOTAL GENERAL	15 002 038 951,45	100,0%	10 233 650 725,90	100,0%	0,0%	15 968 223 514,73	100,0%	0,0%	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
en colones

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
ORIGEN DE LOS RECURSOS		6 408 011 684,65	552 019 300,00	7 480 498 366,80	561 509 600,00	15 002 038 951,45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		6 408 011 684,65	552 019 300,00	5 865 253 345,84	561 509 600,00	13 386 793 930,49
TRANSFERENCIAS CTES DEL GOBIERNO CENTRAL		2 309 291 526	443 396 600	4 270 401 674	421 910 200	7 445 000 000,00
TRANSF. CTES INST. PUBLICAS FINANCIERAS B.C.C.R.		4 098 720 158	108 622 700	1 594 851 672	139 599 400	5 941 793 930,49
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		0,00	0,00	1 615 245 020,96	0,00	1 615 245 020,96
SUPERAVIT ESPECIFICO				1 615 245 020,96		1 615 245 020,96
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		6 408 011 684,65	552 019 300,00	7 480 498 366,80	561 509 600,00	15 002 038 951,45
		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
SUBP.	DESCRIPCION					
0	REMUNERACIONES	2 272 238 780,00	472 770 000,00	5 194 428 000,00	388 576 000,00	8 328 012 780,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1 060 719 500,00	226 221 500,00	2 832 979 500,00	175 799 500,00	4 295 720 000,00
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1 055 719 500,00	222 821 000,00	1 814 225 000,00	174 805 500,00	3 267 571 000,00
0.01.03	Servicios Especiales	-	3 400 500,00	1 018 754 500,00	994 000,00	1 023 149 000,00
0.01.05	Suplencias	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20 436 780,00	0,00	162 680 000,00	2 000 000,00	185 116 780,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	5 751 500,00	-	162 680 000,00	2 000 000,00	170 431 500,00
0.02.02	Recargo de funciones	1 000 000,00	-	-	-	1 000 000,00
0.02.05	Dietas	13 685 280,00	-	-	-	13 685 280,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	746 086 500,00	153 152 000,00	1 172 602 000,00	134 013 500,00	2 205 854 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	191 084 500,00	32 431 000,00	269 777 500,00	43 045 500,00	536 338 500,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	238 623 500,00	51 115 000,00	247 231 000,00	37 203 000,00	574 172 500,00
0.03.03	Decimotercer mes	139 042 500,00	29 182 500,00	320 630 500,00	23 985 000,00	512 840 500,00
0.03.04	Salario escolar	121 774 500,00	26 112 500,00	280 721 000,00	21 596 500,00	450 204 500,00
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	55 561 500,00	14 311 000,00	54 242 000,00	8 183 500,00	132 298 000,00
0.04	CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	279 478 000,00	58 657 000,00	644 481 000,00	48 210 000,00	1 030 826 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro	154 338 500,00	32 392 500,00	355 907 000,00	26 623 500,00	569 261 500,00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8 343 000,00	1 751 000,00	19 238 500,00	1 439 000,00	30 771 500,00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	25 028 000,00	5 253 000,00	57 714 500,00	4 317 500,00	92 313 000,00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	83 425 500,00	17 509 500,00	192 382 500,00	14 391 000,00	307 708 500,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 343 000,00	1 751 000,00	19 238 500,00	1 439 000,00	30 771 500,00
0.05	CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	165 518 000,00	34 739 500,00	381 685 500,00	28 553 000,00	610 496 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro	90 434 500,00	18 980 500,00	208 541 500,00	15 600 500,00	333 557 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	50 055 500,00	10 506 000,00	115 429 500,00	8 635 000,00	184 626 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25 028 000,00	5 253 000,00	57 714 500,00	4 317 500,00	92 313 000,00
1	SERVICIOS	803 003 908,00	79 249 300,00	1 701 036 600,00	171 383 600,00	2 754 673 408,00
1.01	ALQUILERES	70 277 100,00	7 465 900,00	338 344 900,00	35 376 600,00	451 464 500,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	70 277 100,00	7 465 900,00	124 464 900,00	35 376 600,00	237 584 500,00
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	-	213 880 000,00	-	213 880 000,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	49 575 700,00	1 836 600,00	71 964 800,00	8 701 700,00	132 078 800,00
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	2 849 100,00	302 700,00	5 045 900,00	1 434 200,00	9 631 900,00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	11 384 820,00	1 070 600,00	17 846 500,00	5 072 400,00	35 374 320,00
1.02.03	Servicio de Correo	5 000 000,00	-	-	-	5 000 000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	29 560 400,00	463 300,00	49 072 400,00	2 195 100,00	81 291 200,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	781 380,00	-	-	-	781 380,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	135 140 908,00	0,00	18 635 000,00	42 650 000,00	196 425 908,00



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
en colones

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
1.03.01	Información	2 400 000,00	-	-	-	2 400 000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	-	-	-	42 350 000,00	42 350 000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	810 000,00	-	9 825 000,00	-	10 635 000,00
1.03.04	Transporte de Bienes	250 000,00	-	8 810 000,00	-	9 060 000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	36 000 000,00	-	-	-	36 000 000,00
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	95 680 908,00	-	-	300 000,00	95 980 908,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	321 774 700,00	62 996 400,00	362 240 600,00	82 507 300,00	829 519 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	-	-	100 000,00	-	100 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	12 500 000,00	-	-	-	12 500 000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	43 000 000,00	-	61 000 000,00	-	104 000 000,00
1.04.06	Servicios Generales	34 074 700,00	2 196 400,00	41 140 600,00	10 407 300,00	87 819 000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	232 200 000,00	60 800 000,00	260 000 000,00	72 100 000,00	625 100 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25 883 600,00	3 450 000,00	735 164 700,00	150 000,00	764 648 300,00
1.05.01	Transporte dentro del País	830 000,00	-	13 547 500,00	-	14 377 500,00
1.05.02	Viáticos dentro del País	3 353 600,00	-	704 437 200,00	150 000,00	707 940 800,00
1.05.03	Transporte al Exterior	10 200 000,00	1 750 000,00	4 800 000,00	-	16 750 000,00
1.05.04	Viáticos al Exterior	11 500 000,00	1 700 000,00	12 380 000,00	-	25 580 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20 951 900,00	2 500 400,00	78 656 600,00	1 998 000,00	104 106 900,00
1.06.01	Seguros	20 951 900,00	2 500 400,00	78 656 600,00	1 998 000,00	104 106 900,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	81 950 000,00	1 000 000,00	23 170 000,00	0,00	106 120 000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	81 800 000,00	1 000 000,00	23 170 000,00	-	105 970 000,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	150 000,00	-	-	-	150 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	91 040 000,00	0,00	72 860 000,00	0,00	163 900 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500 000,00	-	-	-	500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1 340 000,00	-	72 860 000,00	-	74 200 000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	44 100 000,00	-	-	-	44 100 000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	5 800 000,00	-	-	-	5 800 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	39 000 000,00	-	-	-	39 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	300 000,00	-	-	-	300 000,00
1.09	IMPUESTOS	2 160 000,00	0,00	0,00	0,00	2 160 000,00
1.09.99	Otros impuestos	2 160 000,00	-	-	-	2 160 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	4 250 000,00	0,00	0,00	0,00	4 250 000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	500 000,00	-	-	-	500 000,00
1.99.05	Deducibles	3 600 000,00	-	-	-	3 600 000,00
1.99.99	Otros Servicios No Especificados	150 000,00	-	-	-	150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29 106 731,00	0,00	161 131 230,80	350 000,00	190 587 961,80
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	9 880 380,00	0,00	124 792 840,80	0,00	134 673 220,80
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3 000 480,00	-	120 500 340,80	-	123 500 820,80
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	905 900,00	-	3 652 500,00	-	4 558 400,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	5 974 000,00	-	640 000,00	-	6 614 000,00
2.03	MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	8 510 000,00	350 000,00	8 860 000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	-	-	8 510 000,00	350 000,00	8 860 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 285 500,00	0,00	14 519 000,00	0,00	18 804 500,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	4 285 500,00	-	14 519 000,00	-	18 804 500,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14 940 851,00	0,00	13 309 390,00	0,00	28 250 241,00



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
en colones

		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3 285 252,00	-	681 050,00	-	3 966 302,00
2.99.02	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	1 038 250,00	-	-	-	1 038 250,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3 261 240,00	-	395 500,00	-	3 656 740,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	4 068 032,00	-	11 362 300,00	-	15 430 332,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	2 462 077,00	-	450 540,00	-	2 912 617,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	74 500,00	-	-	-	74 500,00
2.99.99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	751 500,00	-	420 000,00	-	1 171 500,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	0,00	0,00	0,00	2 546 194 511,65
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	0,00	0,00	0,00	2 546 194 511,65
4.99.99	Otros activos financieros	2 546 194 511,65	-	-	-	2 546 194 511,65
5	BIENES DURADEROS	669 687 754,00	0,00	9 905 264,00	0,00	679 593 018,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	255 900 000,00	0,00	0,00	0,00	255 900 000,00
5.01.02	Equipo de Transporte	150 000 000,00	-	-	-	150 000 000,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	3 400 000,00	-	-	-	3 400 000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	100 000 000,00	-	-	-	100 000 000,00
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	2 500 000,00	-	-	-	2 500 000,00
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	413 787 754,00	0,00	9 905 264,00	0,00	423 693 018,00
5.99.03	Bienes intangibles	413 787 754,00	-	9 905 264,00	-	423 693 018,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87 780 000,00	0,00	413 997 272,00	1 200 000,00	502 977 272,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30 000 000,00	0,00	411 894 272,00	0,00	441 894 272,00
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	30 000 000,00	-	411 894 272,00	-	441 894 272,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7 780 000,00	0,00	0,00	0,00	7 780 000,00
6.02.02	Becas a terceras personas	7 780 000,00	-	-	-	7 780 000,00
6.03	PRESTACIONES LEGALES	50 000 000,00	0,00	2 103 000,00	0,00	52 103 000,00
6.03.01	Prestaciones Legales	50 000 000,00	-	2 103 000,00	-	52 103 000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00



CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
(en colones)

TOTAL GENERAL		6 408 011 684,65	552 019 300,00	7 480 498 366,80	561 509 600,00	15 002 038 951,45
		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
DESCRIPCION						
0	REMUNERACIONES	2 272 238 780,00	472 770 000,00	5 194 428 000,00	388 576 000,00	8 328 012 780,00
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1 060 719 500,00	226 221 500,00	2 832 979 500,00	175 799 500,00	4 295 720 000,00
0.01.01	Sueldos por Cargos Fijos	1 055 719 500,00	222 821 000,00	1 814 225 000,00	174 805 500,00	3 267 571 000,00
0.01.03	Servicios Especiales	0,00	3 400 500,00	1 018 754 500,00	994 000,00	1 023 149 000,00
0.01.05	Suplencias	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	20 436 780,00	0,00	162 680 000,00	2 000 000,00	185 116 780,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	5 751 500,00	0,00	162 680 000,00	2 000 000,00	170 431 500,00
0.02.02	Recargo de funciones	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
0.02.05	Dietas	13 685 280,00	0,00	0,00	0,00	13 685 280,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	746 086 500,00	153 152 000,00	1 172 602 000,00	134 013 500,00	2 205 854 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	191 084 500,00	32 431 000,00	269 777 500,00	43 045 500,00	536 338 500,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	238 623 500,00	51 115 000,00	247 231 000,00	37 203 000,00	574 172 500,00
0.03.03	Decimotercer mes	139 042 500,00	29 182 500,00	320 630 500,00	23 985 000,00	512 840 500,00
0.03.04	Salario escolar	121 774 500,00	26 112 500,00	280 721 000,00	21 596 500,00	450 204 500,00
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	55 561 500,00	14 311 000,00	54 242 000,00	8 183 500,00	132 298 000,00
0.04	SUBTOTAL CARGAS SOCIALES	279 478 000,00	58 657 000,00	644 481 000,00	48 210 000,00	1 030 826 000,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	154 338 500,00	32 392 500,00	355 907 000,00	26 623 500,00	569 261 500,00
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	8 343 000,00	1 751 000,00	19 238 500,00	1 439 000,00	30 771 500,00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	25 028 000,00	5 253 000,00	57 714 500,00	4 317 500,00	92 313 000,00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	83 425 500,00	17 509 500,00	192 382 500,00	14 391 000,00	307 708 500,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 343 000,00	1 751 000,00	19 238 500,00	1 439 000,00	30 771 500,00
0.05	CONT. PATR. A FONDOS DE PENS. Y CAPITALIZACION	165 518 000,00	34 739 500,00	381 685 500,00	28 553 000,00	610 496 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	90 434 500,00	18 980 500,00	208 541 500,00	15 600 500,00	333 557 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	50 055 500,00	10 506 000,00	115 429 500,00	8 635 000,00	184 626 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25 028 000,00	5 253 000,00	57 714 500,00	4 317 500,00	92 313 000,00
1	SERVICIOS	803 003 908,00	79 249 300,00	1 701 036 600,00	171 383 600,00	2 754 673 408,00
1.01	ALQUILERES	70 277 100,00	7 465 900,00	338 344 900,00	35 376 600,00	451 464 500,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	70 277 100,00	7 465 900,00	124 464 900,00	35 376 600,00	237 584 500,00
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0,00	0,00	213 880 000,00	0,00	213 880 000,00
1.02	SERVICIOS BASICOS	49 575 700,00	1 836 600,00	71 964 800,00	8 701 700,00	132 078 800,00
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	2 849 100,00	302 700,00	5 045 900,00	1 434 200,00	9 631 900,00
1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	11 384 820,00	1 070 600,00	17 846 500,00	5 072 400,00	35 374 320,00
1.02.03	Servicio de Correo	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	29 560 400,00	463 300,00	49 072 400,00	2 195 100,00	81 291 200,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos	781 380,00	0,00	0,00	0,00	781 380,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	135 140 908,00	0,00	18 635 000,00	42 650 000,00	196 425 908,00
1.03.01	Información	2 400 000,00	0,00	0,00	0,00	2 400 000,00
1.03.02	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	42 350 000,00	42 350 000,00
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	810 000,00	0,00	9 825 000,00	0,00	10 635 000,00
1.03.04	Transporte de Bienes	250 000,00	0,00	8 810 000,00	0,00	9 060 000,00
1.03.06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	36 000 000,00	0,00	0,00	0,00	36 000 000,00
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	95 680 908,00	0,00	0,00	300 000,00	95 980 908,00



**CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**
(en colones)

TOTAL GENERAL		6 408 011 684,65	552 019 300,00	7 480 498 366,80	561 509 600,00	15 002 038 951,45
		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	321 774 700,00	62 996 400,00	362 240 600,00	82 507 300,00	829 519 000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	100 000,00	0,00	100 000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	12 500 000,00	0,00	0,00	0,00	12 500 000,00
1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	43 000 000,00	0,00	61 000 000,00	0,00	104 000 000,00
1.04.06	Servicios Generales	34 074 700,00	2 196 400,00	41 140 600,00	10 407 300,00	87 819 000,00
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	232 200 000,00	60 800 000,00	260 000 000,00	72 100 000,00	625 100 000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25 883 600,00	3 450 000,00	735 164 700,00	150 000,00	764 648 300,00
1.05.01	Transporte dentro del País	830 000,00	0,00	13 547 500,00	0,00	14 377 500,00
1.05.02	Viáticos dentro del País	3 353 600,00	0,00	704 437 200,00	150 000,00	707 940 800,00
1.05.03	Transporte al Exterior	10 200 000,00	1 750 000,00	4 800 000,00	0,00	16 750 000,00
1.05.04	Viáticos al Exterior	11 500 000,00	1 700 000,00	12 380 000,00	0,00	25 580 000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	20 951 900,00	2 500 400,00	78 656 600,00	1 998 000,00	104 106 900,00
1.06.01	Seguros	20 951 900,00	2 500 400,00	78 656 600,00	1 998 000,00	104 106 900,00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	81 950 000,00	1 000 000,00	23 170 000,00	0,00	106 120 000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación	81 800 000,00	1 000 000,00	23 170 000,00	0,00	105 970 000,00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	91 040 000,00	0,00	72 860 000,00	0,00	163 900 000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	1 340 000,00	0,00	72 860 000,00	0,00	74 200 000,00
1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	44 100 000,00	0,00	0,00	0,00	44 100 000,00
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	5 800 000,00	0,00	0,00	0,00	5 800 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	39 000 000,00	0,00	0,00	0,00	39 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
1.09	IMPUESTOS	2 160 000,00	0,00	0,00	0,00	2 160 000,00
1.09.99	Otros impuestos	2 160 000,00	0,00	0,00	0,00	2 160 000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	4 250 000,00	0,00	0,00	0,00	4 250 000,00
1.99.02	Intereses moratorios y multas	500 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00
1.99.05	Deducibles	3 600 000,00	0,00	0,00	0,00	3 600 000,00
1.99.99	Otros Servicios No Especificados	150 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29 106 731,00	0,00	161 131 230,80	350 000,00	190 587 961,80
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	9 880 380,00	0,00	124 792 840,80	0,00	134 673 220,80
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3 000 480,00	0,00	120 500 340,80	0,00	123 500 820,80
2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	905 900,00	0,00	3 652 500,00	0,00	4 558 400,00
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	5 974 000,00	0,00	640 000,00	0,00	6 614 000,00
2.03	MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	8 510 000,00	350 000,00	8 860 000,00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0,00	0,00	8 510 000,00	350 000,00	8 860 000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 285 500,00	0,00	14 519 000,00	0,00	18 804 500,00
2.04.02	Repuestos y Accesorios	4 285 500,00	0,00	14 519 000,00	0,00	18 804 500,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14 940 851,00	0,00	13 309 390,00	0,00	28 250 241,00
2.99.01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	3 285 252,00	0,00	681 050,00	0,00	3 966 302,00
2.99.02	Útiles y Materiales Médico, Hospitalario y de Investigación	1 038 250,00	0,00	0,00	0,00	1 038 250,00
2.99.03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	3 261 240,00	0,00	395 500,00	0,00	3 656 740,00
2.99.04	Textiles y Vestuarios	4 068 032,00	0,00	11 362 300,00	0,00	15 430 332,00
2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	2 462 077,00	0,00	450 540,00	0,00	2 912 617,00
2.99.06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	74 500,00	0,00	0,00	0,00	74 500,00



**CLASIFICACION DE GASTOS POR PROGRAMAS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**
(en colones)

TOTAL GENERAL		6 408 011 684,65	552 019 300,00	7 480 498 366,80	561 509 600,00	15 002 038 951,45
		PROGRAMA 01	PROGRAMA 02	PROGRAMA 03	PROGRAMA 04	TOTAL
2.99.99	Otros Utiles, Materiales y Suministros Diversos	751 500,00	0,00	420 000,00	0,00	1 171 500,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	0,00	0,00	0,00	2 546 194 511,65
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2 546 194 511,65	0,00	0,00	0,00	2 546 194 511,65
4.99.99	Otros activos financieros	2 546 194 511,65	0,00	0,00	0,00	2 546 194 511,65
5	BIENES DURADEROS	669 687 754,00	0,00	9 905 264,00	0,00	679 593 018,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	255 900 000,00	0,00	0,00	0,00	255 900 000,00
5.01.02	Equipo de Transporte	150 000 000,00	0,00	0,00	0,00	150 000 000,00
5.01.03	Equipo de Comunicación	3 400 000,00	0,00	0,00	0,00	3 400 000,00
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000 000,00
5.01.06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	2 500 000,00	0,00	0,00	0,00	2 500 000,00
5.99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	413 787 754,00	0,00	9 905 264,00	0,00	423 693 018,00
5.99.03	Bienes intangibles	413 787 754,00	0,00	9 905 264,00	0,00	423 693 018,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87 780 000,00	0,00	413 997 272,00	1 200 000,00	502 977 272,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	30 000 000,00	0,00	411 894 272,00	0,00	441 894 272,00
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	30 000 000,00	0,00	411 894 272,00	0,00	441 894 272,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7 780 000,00	0,00	0,00	0,00	7 780 000,00
6.02.02	Becas a terceras personas	7 780 000,00	0,00	0,00	0,00	7 780 000,00
6.03	PRESTACIONES LEGALES	50 000 000,00	0,00	2 103 000,00	0,00	52 103 000,00
6.03.01	Prestaciones Legales	50 000 000,00	0,00	2 103 000,00	0,00	52 103 000,00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	0,00	0,00	0,00	1 200 000,00	1 200 000,00

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	1 055 719 500,00	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2024, y en lo establecido en el Decreto 43.732-H-MTSS-MIDEPLAN, se aplica el ajuste por costo de vida del 2020, deberán incluir en el ejercicio presupuestario del 2024 los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago retroactivo del aumento salarial, para hacer efectivo dicho pago a partir del 2024, según lo indicado en los Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.05	5 000 000,00	Remuneración básica o salario base que se otorga al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que impliquen el goce de salario del titular, por un periodo predefinido e implica relación laboral con la institución.	
0.02.01	5 751 500,00	Cancelación de tiempo extraordinario del personal que labora para el programa o proyecto para labores de informes trimestrales y posible carga por el paralelo de la implementación de Sistema Administrativo Financiero, el cual deba realizarse trabajos extraordinarios	
0.02.02	1 000 000,00	Diferencias salariales que se reconocen a los funcionarios en forma adicional a su salario habitual, que se derivan del reconocimiento por asumir en forma temporal los deberes y responsabilidades de un cargo de nivel superior por ausencia de su titular.	
0.02.05	13 685 280,00	Pago de dietas para los cinco miembros del Consejo Directivo, que sesionan una vez a la semana, lo que corresponde a 4 sesiones al mes y 48 sesiones al año. El monto que se paga actualmente por dieta es de ₡57 022 a cada directivo.	
0.03.01	191 084 500,00	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	238 623 500,00	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	139 042 500,00	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	121 774 500,00	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	55 561 500,00	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	154 338 500,00	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	8 343 000,00	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	25 028 000,00	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	83 425 500,00	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
0.04.05	8 343 000,00	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.05.01	90 434 500,00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	50 055 500,00	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	25 028 000,00	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.° 9906	
0	2 272 238 780,00	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	70 277 100,00	Considera recursos para el pago de alquiler de edificio Ana Lorena, según el espacio asignado para unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre , proyectando al segundo semestre	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	2 849 100,00	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y estimación consumo según del personal del programa y recursos para realizar los análisis de agua potable al menos 1 vez al año	
1.02.02	11 384 820,00	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2023.	
1.02.03	5 000 000,00	Suma requerida para el pago del servicio de envío y recepción de documentos y materiales hacia las distintas zonas de trabajo de campo, mediante contrato según demanda por 4 años con la empresa Correos de Costa Rica.	
1.02.04	29 560 400,00	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2023.	
1.02.99	781 380,00	Se requiere para contratar el servicio de recolección de desechos infecto contagioso del consultorio médico.	
1.03.01	2 400 000,00	Recursos necesarios para publicaciones institucionales de los reglamentos e información importante para conocimiento de la población en la Gaceta	
1.03.03	810 000,00	Para el empaste de los libros de actas del Comité de TI y Consejo Directivo, así como la impresión de fichas para comunicación interna.	
1.03.04	250 000,00	Se requieren recursos para el servicio de grúa para remolcar vehículos institucionales que por algún factor mecánico u otra sea requerido.	
1.03.06	36 000 000,00	Corresponde al pago de comisiones y gastos financieros a entidades bancarias por concepto de transferencias bancarias, uso de la Plataforma de compras SICOP y otros.	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.03.07	95 680 908,00	Compra de nuevas firmas digitales y renovaciones de firmas digitales para el personal del INEC. Recursos para el pago del alquiler del servicio virtual en la nube	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.04.02	12 500 000,00	La Ley de Control Interno indica: Cuando el personal de la auditoría interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la Institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final, por lo que se presupuesta este monto para enfrentar cualquier eventualidad. Asimismo, la Contraloría General de la República ha indicado que cuando la Auditoría Interna requiere profesionales en ciertos campos no debe recurrir a los profesionales que laboran para la institución. Adicionalmente se requiere realizar consultorías externas jurídicas como apoyo a los estudios de fiscalización. Recursos para la continuidad de la consultoría Asesoría Jurídica por demanda para diferentes temas institucionales.	
1.04.04	43 000 000,00	La Auditoría requiere apoyo para la fiscalización de las áreas sustantivas, además de la atención de estudios considerados de carácter especial que por el nivel de riesgo y agilidad se requieran utilizando bajo la modalidad de contratación de auditoría externa, por aspectos técnicos es necesario que sean tratados por personal calificado. Contratación de Auditoría de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del año 2023 y continuidad acompañamiento en la mejora continua de los procesos de la Unidad de Finanzas en la implementación NICS Contratación de especialistas para el análisis de resultados censales	
1.04.06	34 074 700,00	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2023 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2023 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Se requiere cancelar los servicios de fumigación dos veces al año, recarga de extintores, servicio de monitoreo de los vehículos y servicio de custodia de cajas con material censal, servicio de rotulación del edificio.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.99	232 200 000,00	<p>Para aplicación de pruebas de reclutamiento y selección de personal, asimismo, para el pago de RTV solicitado por Transportes.</p> <p>Rotulación interna del edificio y vehículos institucionales.</p> <p>Continuidad del servicio del actuario en la actualización de la formula de prestaciones legales.</p> <p>Consultoría para un estudio de cargas de trabajo de los diferente proyectos y unidades del instituto.</p> <p>Asesoría Marco de gestión TI y continuidad de la asesoría para el proceso de desarrollo de sistemas y diagnóstico de la ciberseguridad del INEC.</p>	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.05.01	830 000,00	<p>Para la compra de talonarios para peajes cada uno para ser utilizados en los puestos de carreteras nacionales, además del pago de los dispositivos quick pass por concepto de peaje. Asimismo se contempla para pagos de transporte público en caso que el Proceso de transportes no cuente con los recursos necesarios para atender las solicitudes de transportes, así como el pago de parqueos de la mensajería institucional.</p> <p>La Auditoría Interna para lograr una información con evidencia y más detallada en la ejecución de las encuestas es necesario hacer los desplazamientos a los lugares donde se realizan las actividades, por lo que es necesario contar con recursos para el transporte requerido</p>	
1.05.02	3 353 600,00	<p>Recursos de la Auditoría Interna para lograr una información con evidencia y más detallada en la ejecución de las encuestas es necesario hacer los desplazamientos a los lugares donde se realizan, así como recursos para salud ocupacional para las visitas que realizara a los diferentes proyectos en la recolección de datos en el campo.</p>	
1.05.03	10 200 000,00	<p>Recursos para cubrir el transporte aéreo para que un representante de la Gerencia participe en las siguientes actividades: período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas, comisión de Estadística de OCDE y asistencia al Congreso Médico de Ergonomía.</p> <p>Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitaciones en el exterior, para lo cual se requiere cubrir costos en transporte o pasantía.</p>	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.05.04	11 500 000,00	Recursos para cubrir el viáticos al exterior para que un representante de la Gerencia participe en las siguientes actividades: período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, décima reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL y la Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas reuniones de la OCDE Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, incluyendo su capacitación, por lo que se podrían presentar capacitaciones en el exterior. Participación en el Congreso Médico de Ergonomía	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.06.01	20 951 900,00	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2023 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales , seguro de viajero al exterior y póliza de responsabilidad civil.	
1.07.01	81 800 000,00	Para financiar actividades de capacitación del año 2024, según programación elaborada por la Unidad de Recursos Humanos Recursos para el despacho gerencial para actividades de capacitación presenciales de la CIE y el CONACE y dos jornadas de la información estadística. Según las normas para el ejercicio de la auditoría interna emitida por la Contraloría General de República, el personal de este despacho debe estar en un mejoramiento continuo, para que la labor de la Auditoría sea más eficiente y mayor apoyo a la Administración debido a la actualización en conocimientos técnicos y prácticos. Se requiere en la actualización de ciertas capacitaciones para fortalecer y actualizar conceptos financieros, operativos y de fraude y corrupción.	
1.07.03	150 000,00	Recursos para atender representaciones internacionales por parte del Despacho Gerencia	
1.08.01	500 000,00	Se requiere para el mantenimiento habitual de las instalaciones y remodelaciones internas menores y cumplimiento de la Ley 7600	
1.08.05	1 340 000,00	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las Encuestas.	
1.08.06	44 100 000,00	Se requieren recursos para continuar con el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de seguridad y central telefónica IP.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.08.07	5 800 000,00	Se requiere presupuesto para continuar con el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los aire acondicionados, plotter e impresoras, como reloj de la institución. Adicionalmente , se requiere reparar mobiliario que por el constante uso causa deterioro y Mantenimiento preventivo de la estantería móvil del Depósito de Archivo Central y del Archivo de Gestión de Recursos Humanos	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.08.08	39 000 000,00	Mantenimiento, soporte, actualizaciones y migraciones de versiones de Argos Sistema Integrado de Auditoría y de Plotter	
1.08.99	300 000,00	Recursos para el mantenimiento y la reparación de línea blanca , que por el constante uso se deteriora	
1.09.99	2 160 000,00	Pago de los derechos de circulación de vehículos (Marchamo) de los vehículos institucionales	
1.99.02	500 000,00	Erogaciones por concepto de multas e intereses, por atrasos en pago de sus obligaciones	
1.99.05	3 600 000,00	Corresponde a una provisión mínima requerida para el pago eventual de deducibles en caso de accidentes de tránsito de alguno de los vehículos asegurados de la institución.	
1.99.99	150 000,00	Pago administrativo de los dispositivos quick pass por concepto de peaje.	
1	803 003 908,00	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.01	3 000 480,00	Compra de combustible para para los vehículos institucionales que utiliza este programa, además se incluye insumos para el mantenimiento de los vehículos asignados, así como e requiere dotar de diésel y de combustible para la planta eléctrica que abastece de electricidad al edificio cuando no existe fluido eléctrico	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.01.02	905 900,00	Corresponde a la estimación por concepto de la compra de productos para velar por la salud y protección del personal.	
2.01.04	5 974 000,00	Contempla la compra de cartuchos para las impresoras de los diferentes subproceso del Programa.	
2.04.02	4 285 500,00	Se contempla la compra repuestos para vehículos, así como repuestos que se requieren para el buen funcionamiento de los equipo institucionales	
2.99.01	3 285 252,00	Útiles y materiales de oficina requeridos para las labores ordinarias del Programa	
2.99.02	1 038 250,00	Medicamentos y otros implementos que la C.C.S.S. no distribuye y son necesarios para la atención médica de los funcionarios, tales como gasa, alcohol, jeringas, papel para camilla, tiras reactivas entre otros.	
2.99.03	3 261 240,00	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.99.04	4 068 032,00	Se solicitan cordones para gafete, para que todos los colaboradores de la Unidad puedan portar sus identificaciones de manera que sean visibles, uniformes para el personal de transporte, recepción y misceláneos.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.99.05	2 462 077,00	Se requiere para la compra de distintos productos de limpieza, y cumplir con el contrato por demanda con cuantía estimada	
2.99.06	74 500,00	Recursos necesarios para compra de insumos para las brigadas de emergencia, guantes, cinta adhesivas para la seguridad de los funcionarios	
2.99.99	751 500,00	Para de materiales parte el mantenimiento preventivo y reconocimientos para personal por años laborados, reconocimiento para personal pensionado,	
2	29 106 731,00	TOTAL PARTIDA	
ACTIVOS FINANCIEROS			
4.99.99	2 546 194 511,65	La Ley 9694 establece en su artículo 53, la autorización (dada la naturaleza de la institución) de crear un fondo con los recursos que se reciben, que funcione de reserva destinada exclusivamente al financiamiento costos de los censos nacionales, de otras operaciones estadísticas con una periodicidad superior a los dos años y de la revisión y actualización de las metodologías utilizadas en la producción de las estadísticas oficiales. Dada la periodicidad e inversión que requieren las diversas operaciones estadísticas, el Instituto ha desarrollado una planificación con enfoque plurianual, de acuerdo con sus competencias y finalidades, donde se proyecta el costo requerido para el desarrollo de las diversas operaciones y las previsiones presupuestarias que se requieren para cada año durante un periodo de 10 años. Por antes expuesto se incluye la siguiente meta en el POI "Reservado el 100% de los recursos destinados a la ejecución de proyectos estadísticos conforme al Plan Plurianual de Producción Estadística, a diciembre 2024."	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
4	2 546 194 511,65	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.01.02	150 000 000,00	Recursos para la adquisición de seis (6) vehículos tipo pick up, para el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); con el fin de renovar la flota y cubrir la necesidad operativa con flotilla apta para el trabajo de campo que realiza el instituto, esto corresponde a sustitución de vehículos que se adquirieron en el año 2014 y ya cumplieron su vida útil.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.03	3 400 000,00	Se requiere para la sustituir las cámaras de seguridad que por el uso habitual y estar expuestos a factores externos estén descompuestas y compra de teléfonos móviles de las gerencias.	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2024
(en colones)

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
5.01.05	100 000 000,00	Para la adquisición de computadoras e impresoras según el plan de sustitución y fortalecimiento del teletrabajo realizado por la Unidad Técnica de Sistemas de Información	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5.01.06	2 500 000,00	Insumos para el buen funcionamiento del consultorio para la atención de los pacientes	
5.99.03	413 787 754,00	Para la adquisiciones y actualización de varias licencias que requiere la el programa para la realización de sus labores, y la actualización de la versión y mejoras del sistema integrado de administración financiera.	
5	669 687 754,00	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	30 000 000,00	Pago de Cuotas a Organismos Internacionales, según corresponde al Instituto establecido en la Ley 3418 artículo 1° proyectado en base a los gastos administrativos del año 2017 según lo establece el artículo 2° de la mencionada ley.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.02.02	7 780 000,00	Para la cancelación de un incentivo a estudiantes que realicen práctica estudiantil, esto debido al apoyo que se necesita en la elaboración de los procesos institucionales	
6.03.01	50 000 000,00	Recursos para el pago de extremos laborales de funcionarios que se acogen así pensión por años de servicio.	
6	87 780 000,00	TOTAL PARTIDA	
6 408 011 684,65		TOTAL PROGRAMA 01	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	222 821 000,00	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2024, y en lo establecido en el Decreto 43.732-H-MTSS-MIDEPLAN, se aplica el ajuste por costo de vida del 2020, deberán incluir en el ejercicio presupuestario del 2024 los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago retroactivo del aumento salarial, para hacer efectivo dicho pago a partir del 2024, según lo indicado en los Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.03	3 400 500,00	Salario base del personal por servicios especiales para cumplir con las actividades de Proyectos Especiales, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2024, Decretos y directriz Presidencial emitidas para este fin.	
0.03.01	32 431 000,00	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	51 115 000,00	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	29 182 500,00	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	26 112 500,00	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	14 311 000,00	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	32 392 500,00	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	1 751 000,00	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	5 253 000,00	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	17 509 500,00	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	1 751 000,00	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.01	18 980 500,00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	10 506 000,00	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	5 253 000,00	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.º 9906	
0	472 770 000,00	TOTAL PARTIDA	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
SERVICIOS			
1.01.01	7 465 900,00	Considera recursos para el pago de alquiler de edificio Ana Lorena, según el espacio asignado para unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre , proyectando al segundo semestre	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	302 700,00	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y estimación consumo según del personal del programa.	
1.02.02	1 070 600,00	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2023.	
1.02.04	463 300,00	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2023.	
1.04.06	2 196 400,00	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2023 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2023 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.	
1.04.99	60 800 000,00	Se requiere para dar continuidad a la contratación del Servicio de traducción de una serie de documentos relacionados con las diferentes operaciones estadísticas del INEC. Servicio de revisión de una serie de documentos metodológicos, legales, publicaciones, entre otros; por parte de un experto en Filología continuidad servicio revisión filológica de documentos. Asesoría para el diseño de una estrategia de capacitación y el diseño de dos cursos de capacitación de normativa estadística dirigidos al personal enlace de las entidades SEN	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.05.03	1 750 000,00	Participación en reunión de presentación de resultados de la Encuesta de Confianza para los miembros del grupo asesor del cual el INEC forma parte.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.05.04	1 700 000,00	Pasantía para dos personas del Área con el propósito de conocer respecto a la experiencia en el tema de Fortalecimiento de registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.	
1.06.01	2 500 400,00	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2023 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales , seguro de viajero al exterior y póliza de responsabilidad civil.	
1.07.01	1 000 000,00	Para la realización de actividad de capacitación en continuidad con las acciones llevadas a cabo durante el II semestre 2023. Lo anterior, en el marco de elaboración de la Estrategia de Socialización para la ENDE 2023-2032 y el PEN 2023-2027, para lo cual se contempló como parte de la 2da etapa de ejecución, la realización de dicha actividad durante el I trimestre 2024, con las personas encargadas de las OE's de cada institución perteneciente al SEN.	
1	79 249 300,00	TOTAL PARTIDA	
	552 019 300,00	TOTAL PROGRAMA 02	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	1 814 225 000,00	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2024, y en lo establecido en el Decreto 43.732-H-MTSS-MIDEPLAN, se aplica el ajuste por costo de vida del 2020, deberán incluir en el ejercicio presupuestario del 2024 los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago retroactivo del aumento salarial, para hacer efectivo dicho pago a partir del 2024, según lo indicado en los Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.03	1 018 754 500,00	Salario base del personal por servicios especiales para cumplir con las actividades de Proyectos Especiales, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2024, Decretos y directriz Presidencial emitidas para este fin.	
0.02.01	162 680 000,00	Cancelación de tiempo extraordinario del personal que labora para el programa y proyectos que deba realizara trabajos extraordinarios fuera del tiempo laboral	
0.03.01	269 777 500,00	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	247 231 000,00	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	320 630 500,00	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	280 721 000,00	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	54 242 000,00	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	355 907 000,00	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	19 238 500,00	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	57 714 500,00	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	192 382 500,00	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	19 238 500,00	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	
0.05.01	208 541 500,00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.02	115 429 500,00	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	57 714 500,00	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.° 9906	
0	5 194 428 000,00	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	124 464 900,00	Considera recursos para el pago de alquiler de edificio Ana Lorena, según el espacio asignado para unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre , proyectando al segundo semestre y considerando los proyectos nuevos	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.01.02	213 880 000,00	Se contempla el alquiler de vehículos requeridos para el operativo de campo de las encuestas, según la estimación realizada por el Proceso de Transportes, de acuerdo a la revisión de necesidades y planificación de vehículos	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	5 045 900,00	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y estimación consumo según del personal del programa.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.02.02	17 846 500,00	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2023.	
1.02.04	49 072 400,00	Comprende el pago de servicio de telefonía, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2023. Así como recursos para la compra de tarjetas telefónicas y planes postpago para el operativo de campo, las mismas se utilizan para el rescate de entrevistas pendientes y los planes de datos requeridos para la transferencia de los datos en campo de los diferentes proyectos estadísticos	
1.03.03	9 825 000,00	Requerido para la encuadernado de los ejemplares de estadísticas vitales impresión de manuales, hojas de control, cuestionarios, entre otros documentos requeridos para trabajo de campo, se contempla la impresión de los cuestionarios, brochure, carta de presentación, instructivos para el personal entrevistador, supervisor y crítico-codificador para los diferentes encuestas de la labor ordinaria, proyectos . Asimismo, se estima la impresión de publicaciones para la divulgación de resultados finales de diferentes encuestas, requiere fotocopiado de material, manuales de entrevistador, supervisor, codificación, validación, además la impresión de las boletas, Carta del Entrevistador y Bitácoras, además de los ejemplares sobre resultado, Impresión de Boletas, Brochure.	
1.03.04	8 810 000,00	Se requiere para el pago de grúas para remolcar vehículos que estén realizando trabajo de campo de alguna proyecto estadístico y sufra alguna fallas mecánica, o quede varado en terrenos difíciles de transitar. Recursos para eventuales pagos de bote, ferry, panga, canoa, lancha y similares, debido a las particularidades de la operación estadística .	
1.03.06	0,00	Corresponde al pago de comisiones y gastos financieros a entidades bancarias por concepto de transferencias bancarias, uso de la Plataforma de compras SICOP y otros.	
1.03.07	0,00		
1.04.01	100 000,00	Se consideran recursos para realizar una medicina preventiva en los puestos de trabajo de centro de llamadas, aparte de los aspectos de ergonomía, dentro de la medicina preventiva, es importante realizarles a los trabajadores la audiometría de rastreo, para poder evidenciar a futuro si el uso o carga de trabajo influye en la pérdida de la audición de los trabajadores. Recomendado por el doctor.	
1.04.04	61 000 000,00	Recursos para contratar la elaboración de presupuestos detallados de la construcción de edificios, a partir de los planos constructivos e información agregada de la estructura de costos de cada obra. Estos presupuestos deben tener un nivel de desagregación adecuado para clasificar los materiales, maquinaria, equipo y servicios según el nivel establecido de la clasificación estadística a utilizar. Se considera necesario para el rediseño de los Índice de Precios de la Construcción, los servicios de una contratación con el propósito de obtener la información requerida para definir los índices a calcular, sus estructuras y ponderaciones; sin esta información no es posible finalizar el rediseño de dichos indicadores.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.04.05	0,00	Diseño y desarrollo de herramienta para la recolección de datos y seguimiento de los operativos en campo de las diferentes Operaciones Estadísticas que realiza el INEC, así como plataforma virtual para capacitación de las personas funcionaras o los nuevos ingresos.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.04.06	41 140 600,00	<p>Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2023 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.</p> <p>Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2023 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.</p> <p>Adicional, recursos para el lavado de chalecos requeridos para el operativo de campo, así como el lavado de ropa del personal que debe permanecer de gira en campo por mas de 7 día consecutivos.</p>	
1.04.99	260 000 000,00	<p>Los recursos necesarios para continuar con la contratación del diseño, conformación, desarrollo e implementación de un Geo portal Estadístico para el INEC, así como el diseño, desarrollo e implementación de los módulos del Sistema Administrador de Encuestas.</p> <p>Monto requerido para el pago del Servicio de Acceso en Línea a Imágenes de Satélite de Alta Resolución MAXAR DigitalGlobe SecureWatchStandard para Costa Rica, el cual necesario para mantener actualizado geoespacialmente el Marco Geoestadístico Nacional, mediante la detección de cambios en los elementos geográficos requeridos, con la escala y temporalidad establecida por la metodología de la Unidad de Cart+C59:C61ografía del INEC.</p>	
1.05.01	13 547 500,00	Se considera el pago de peajes y pasajes necesarios durante el operativo de campo de los diferentes Proyectos de este programa .	
1.05.02	704 437 200,00	Se requieren recursos para la cancelación de los rubros de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) y hospedaje para el trabajo de campo en el levantamiento de la información de los diferentes proyectos de este programa y de levantamiento cartográfico.	
1.05.03	4 800 000,00	Se estima el costo del transporte y viáticos al exterior requeridos para llevar a cabo una pasantía en Colombia durante 7 días para 2 personas, con el objetivo de conocer sobre cómo se actualiza el Marco Geoestadístico Nacional de Colombia, el cual es un sistema diseñado por el DANE para referenciar la información estadística a su localización geográfica; asocia cada dato estadístico al lugar sobre la superficie terrestre donde se está originando, facilitando los procesos de planeación, recolección de datos, procesamiento, análisis y difusión de la información. Es de interés conocer ampliamente, desde su conceptualización e integración con la infraestructura de datos espaciales de Colombia (normas y estándares), organización de procesos operativos, insumos geoespaciales y aplicativos utilizados para la actualización en campo y oficina de forma permanente, la publicación de datos vía web y el marco legal que lo rige.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.05.04	12 380 000,00	En el año 2022, el INEC y el Banco Central de Costa Rica (BCCR) firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional, en el cual se estableció una cláusula para formalizar el traslado de los índices de precios requeridos para el cálculo de las estadísticas macroeconómicas del país. Aunque el INEC tiene experiencia en el cálculo del IPC, los Índices de Precios de la Construcción y las Encuesta de Paridades del Poder Adquisitivo (EPPA), no tiene experiencia en cálculo de los IPP, por lo que se requiere conocer la experiencia de oficinas de estadística nacionales que hayan implementado el cálculo de estos índices, conocer cual fue el proceso realizado y capacitar al personal técnico del INEC, se esta po definir el país entre Colombia, Chile y México. Se consideran recursos para un viaje a Chile para dos personas como observadores de la ENIGH realizada en ese país. Además de ver experiencia IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), depuración final, imputación y análisis de datos.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.06.01	78 656 600,00	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2023 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales , seguro de viajero al exterior y póliza de responsabilidad civil.	
1.07.01	23 170 000,00	Gastos correspondientes a las actividades de capacitación del personal nuevo de trabajo de campo de los diferentes proyectos estadísticos., dado que es indispensable capacitarlos en conceptos técnicos, los cuales son fundamentales para sus labores en campo.	
1.08.05	72 860 000,00	Contempla parte de los recursos necesarios para los gastos por mantenimiento y reparación preventiva y habitual de los vehículos que son utilizados en las diferentes etapas de las Encuestas.	
1	1 701 036 600,00	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.01.01	120 500 340,80	Compra de combustible para el operativo de campo de los diferentes proyectos estadísticos, actualización cartográfica y la Supervisión General de la encuesta, además se incluye insumos para el mantenimiento de los vehículos asignados a la encuesta.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.01.02	3 652 500,00	Corresponde a la estimación por concepto de la compra de productos para velar por la salud y protección del personal de campo, tales como la adquisición de alcohol en gel, repelente y bloqueador solar.	
2.01.04	640 000,00	Contempla la compra de cartuchos para las impresoras de los diferentes subproceso del Programa.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2.03.04	8 510 000,00	Adquisición de materiales y productos eléctricos para los diferentes proyectos, ya que se dañan por el uso constante, así como mouse ergonómicos, regletas, ampliación de memorias, teclados entre otros	
2.04.02	14 519 000,00	Para la compra de repuestos y accesorios varios para los vehículos institucionales como llantas y neumáticos, así otros repuestos y accesorios como baterías, faroles direccionales, fajas de motor, además de repuestos para los aires acondicionados en caso de que se requieran en alguna reparación.	
2.99.01	681 050,00	Útiles y materiales de oficina requeridos para las labores de los diferentes proyectos estadísticos y labor ordinaria de este programa.	
2.99.03	395 500,00	Recursos necesarios para la adquisición de papel de todo tipo, necesario para la operación normal de la Institución.	
2.99.04	11 362 300,00	Indumentaria requerida durante la ejecución de los operativos de campo de las operaciones estadísticas, con el fin de resguardar al personal ante las inclemencias climáticas, así como para que este identificado a la hora de visitar las viviendas y pueda generar mayor credibilidad	
2.99.05	450 540,00	kits de trabajo de campo a utilizar durante las giras del personal de trabajo en sus diferentes encuestas.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 03: Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
2.99.99	420 000,00	Se contempla la compra de cajas plásticas necesarias para el traslado de materiales de los grupos de campo de las encuestas, esto con el fin de ir reponiendo las que se dañan por el uso constante en campo.	
2	161 131 230,80	TOTAL PARTIDA	
BIENES DURADEROS			
5.99.03	9 905 264,00	Para la adquisiciones y actualización de varias licencias que requiere la el programa para la realización de sus labores, y la actualización de la versión	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
5	9 905 264,00	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.01.01	411 894 272,00	Transferencia al Ministerio de Hacienda para el financiamiento del Estudio Económico de Empresas según convenio entre el BCCR-MH e INEC.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6.03.01	2 103 000,00	Corresponde al pago de prestaciones legales de los funcionarios de los diferentes proyectos que se realizan en el INEC, según lo establece la Ley cuando terminan la relación laboral en los proyectos o en el caso que se presentara alguna renuncia o despido con responsabilidad patronal.	
6	413 997 272,00	TOTAL PARTIDA	
7 480 498 366,80		TOTAL PROGRAMA 03	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
REMUNERACIONES			
0.01.01	174 805 500,00	Salario base del personal por cargos fijos para cumplir con las actividades permanentes del Instituto, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2024, y en lo establecido en el Decreto 43.732-H-MTSS-MIDEPLAN, se aplica el ajuste por costo de vida del 2020, deberán incluir en el ejercicio presupuestario del 2024 los recursos presupuestarios necesarios para realizar el pago retroactivo del aumento salarial, para hacer efectivo dicho pago a partir del 2024, según lo indicado en los Decretos y Directrices Presidenciales emitidas para este fin.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.01.03	994 000,00	Salario base del personal por servicios especiales para cumplir con las actividades especiales, según las Directrices técnicas y metodológicas para la formulación del Presupuesto 2024, Decretos y directriz Presidencial emitidas para este fin.	
0.02.01	2 000 000,00	Cancelación de tiempo extraordinario del personal que labora para el programa, para labores fuera del horario de oficina tales como la feria del libro u otra actividad de promoción o divulgación del INEC.	
0.03.01	43 045 500,00	Reconocimiento adicional al salario base que se paga cada vez que el funcionario cumple años de laborar en la institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto.	
0.03.02	37 203 000,00	Compensación económica al servidor al que por legislación vigente se le ha impuesto la restricción al ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo.	
0.03.03	23 985 000,00	Pago de salario adicional para los funcionarios, en cumplimiento de lo establecido en la ley de aguinaldos para Instituciones Autónomas.	
0.03.04	21 596 500,00	Pago de salario escolar para los funcionarios, en cumplimiento a lo establecido en la ley de salario escolar.	
0.03.99	8 183 500,00	Comprende el pago de otros incentivos como carrera profesional, de los profesionales de diferentes especialidades según corresponda. Asimismo, pago de incentivos que se reconocen a los profesionales y técnicos en Ciencias Médicas e incentivo para los estadísticos.	
0.04.01	26 623 500,00	Cuota patronal a la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de salud.	
0.04.02	1 439 000,00	Aporte patronal que se debe cancelar al I.M.A.S, según la Ley N°4760, artículo 3°.	
0.04.03	4 317 500,00	Aporte patronal que se debe cancelar al I.N.A., según la Ley N°6868, artículo 15.	
0.04.04	14 391 000,00	Aporte patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según la Ley N°5662, artículo 15.	
0.04.05	1 439 000,00	Aporte patronal que se debe cancelar al Banco Popular, según la Ley N°4351, artículo 5°.	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
0.05.01	15 600 500,00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
0.05.02	8 635 000,00	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, según lo establecido en la Ley de Protección al Trabajador Ley N°7983.	
0.05.03	4 317 500,00	Aporte patronal para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral, según la Ley de Protección al Trabajador, Ley N°7983, artículo 3°. reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N.º 9906	
0	388 576 000,00	TOTAL PARTIDA	
SERVICIOS			
1.01.01	35 376 600,00	Considera recursos para el pago de alquiler de edificio Ana Lorena, según el espacio asignado para unidad o proyecto. Esta estimación se realiza con base real del primer semestre , proyectando al segundo semestre y considerando los proyectos nuevos	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.02.01	1 434 200,00	Se consideran recursos para el pago del servicio de agua potable, estimación se realiza de acuerdo al espacio asignado y estimación consumo según del personal del programa	
1.02.02	5 072 400,00	Servicio de energía eléctrica, según consumo. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado al segundo semestre 2023.	
1.02.04	2 195 100,00	Comprende el pago de servicio de telefonía, fax, redes de información y otros a nivel nacional e internacional según consumo estimado espacio asignado. Esta estimación se realiza con base en el promedio real de enero a junio y un promedio proyectado de julio a diciembre 2023.	
1.03.02	42 350 000,00	se consideran recursos para apoyar la labor de campo de diversas operaciones estadísticas que mantienen continuidad durante 2024 mediante campañas digitales segmentadas, y recursos para campaña de marketing digital que apoya el cumplimiento del Proyecto Modelo Integral de Atención a la Persona Usuaría (MIAPU).Adicionalmente se le incluye el 10% (C 3 850 000) según lo indicado Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART).Ley n.º 8346	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.03.07	300 000,00	Suscripción anual digital a periódicos de circulación nacional. Es indispensable tener con una alta oportunidad el acceso a las noticias de relevancia nacional e internacional, que pueden tener impacto en el quehacer institucional, tanto para dar seguimiento a las publicaciones de los resultados, su uso e interpretación de los medios de comunicación, como por otros públicos institucionales. Actualmente, los medios de comunicación son una plataforma de acceso a la ciudadanía que multiplican la divulgación del INEC, razón por la cual el contar con acceso ilimitado a todas noticias en tiempo real en los medios digitales es sumamente valioso y prioritario. Asimismo, es necesario conocer el entorno económico y social de la producción institucional y por ello el acceso a estos medios es considerado como una herramienta fundamental.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1.04.06	10 407 300,00	Servicio de vigilancia, monitoreo y respuesta armada las 24 horas, se estima de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2023 más un incremento del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios. Servicio de limpieza de oficinas y áreas comunes de acuerdo a la base real del primer semestre y a la proyección del segundo semestre del 2023 más un incremento proyectado del índice de precios del semestre por concepto de reajuste de precios.	
1.04.99	72 100 000,00	Servicio de monitoreo y control de informaciones. Se requiere para contratar el servicio de control y monitoreo de redes sociales, noticias y todas las actividades comunicacionales atinentes al INEC expuestas públicamente. Para la contratación de diferentes servicios de comunicación como el de Agencia de comunicación para atender necesidades institucionales y de diversas operaciones estadísticas. Asimismo el servicio de monitoreo de informaciones difundidas en diversos medios de comunicación. Los recursos incluyen las necesidades del Proyecto Modelo Integral de Atención a la Persona Usuaria (MIAPU).	
1.05.02	150 000,00	Recursos necesarios para cubrir los gastos asociados giras que realicen para registro audiovisual en campo de diversas operaciones estadísticas, se pretende hacer un registro audiovisual considerando zonas urbanas, rurales, playa, zona norte	

Justificación de Partidas y/o Subpartidas

Programa N° 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Partida / Subpartida	Monto (en colones)	Justificación	Relación objetivos específicos o metas
1.06.01	1 998 000,00	Seguro de Riesgos del Trabajo que debe cubrir la Institución a los funcionarios por todo el año de este Programa, así como el pago de seguro obligatorio de vehículos, seguro de equipo electrónico y seguros de viaje en atención a los funcionarios que representan a la Institución en el exterior. La póliza de Riesgos del Trabajo se estima en base al 0,69% del total de la planilla real del primer semestre y la proyectada del segundo semestre del año 2023 Asimismo se estima el seguro de vehículos con las coberturas A,C,D,F,H para los vehículos institucionales , seguro de viajero al exterior y póliza de responsabilidad civil.	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
1	171 383 600,00	TOTAL PARTIDA	
MATERIALES Y SUMINISTROS			
2.03.04	350 000,00	Adquisición de Aro de luz para que sea regulable permitirá mejorar el control de iluminación para la grabación de videos de los voceros institucionales en espacios interiores, especialmente en condiciones de iluminación ambiental insuficiente. Compra de micrófonos inalámbricos, que permite el registro de audio con calidad apropiada durante entrevistas o declaraciones de personas voceras	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
2	350 000,00	TOTAL PARTIDA	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6.07.02	1 200 000,00	Recursos para el pago de cuota por suscripción anual del Instituto en el INTER-AMERICAN STATISTICAL INSTITUTE - IASI	Se relaciona con todos los objetivos y metas del programa
6	1 200 000,00	TOTAL PARTIDA	
561 509 600,00		TOTAL PROGRAMA	
561 509 600,00		TOTAL PROGRAMA 04	
15 002 038 951,45		TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Resumen de los Egresos

(artículo 3 del reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública)

(en colones)

PARTIDA		MONTO
SERVICIOS		2 754 673 408
MATERIALES Y SUMINISTROS		190 587 962
BIENES DURADEROS		679 593 018
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		501 777 272
TOTAL GENERAL		4 126 631 660



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

PROGRAMA 01: Administración Superior y Servicios de Apoyo

Resumen de los Egresos

(artículo 3 del reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública)

(en colones)

PARTIDA		MONTO
SERVICIOS		803 003 908
MATERIALES Y SUMINISTROS		29 106 731
BIENES DURADEROS		669 687 754
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		87 780 000
TOTAL GENERAL		1 589 578 393



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

PROGRAMA 02: Rectoría Técnica de las Estadísticas Nacionales

Resumen de los Egresos

(artículo 3 del reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública)

(en colones)

PARTIDA		MONTO
SERVICIOS		79 249 300
TOTAL GENERAL		80 956 100



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

PROGRAMA 03: Producción Estadística

Resumen de los Egresos

(artículo 3 del reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública)
(en colones)

PARTIDA		MONTO
SERVICIOS		1 701 036 600
MATERIALES Y SUMINISTROS		161 131 231
BIENES DURADEROS		9 905 264
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		413 997 272
TOTAL GENERAL		2 286 070 367



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

PROGRAMA 04: Difusión y Promoción de la Producción Estadística

Resumen de los Egresos

(artículo 3 del reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública)

(en colones)

PARTIDA		MONTO
SERVICIOS		171 383 600
MATERIALES Y SUMINISTROS		350 000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 200 000
TOTAL GENERAL		173 222 600